



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Academia Nacional de la Policía “José Trinidad Cabañas” ANAPO; el día viernes 28 de septiembre de 2018, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; en su condición de Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Coronel y Lic. Gustavo Lanza, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Miguel Ángel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Carmen Eugenia Salgado, Vicerrectora General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; MSc. Geoconda Hurst, Directora de Desarrollo Curricular de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora Desarrollo Curricular y Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Sub Comisionado de Policía José Reynaldo Servellón, Vicerrector Académico de la **Universidad de la Policía de Honduras, UNPH**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Dr. Edgardo Enamorado, Director de Posgrado de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dra. Sandra Elizabeth Rodríguez, Dirección Académica de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Karla Jeaneth Vindel, Jefe de Calidad Educativa de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Laura Cecilia Carias, como Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Dra. Lourdes Rosario Murcia, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes:** MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Dilcia López, Desarrollo Curricular y Lic. Evelyn Joseth Reyes, de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Ira Nanydya Rivera, Jefe de Planificación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Sub Comisionado de Policía y Lic. David Leonardo Ortega Pagoaga, Director ANAPO; Comisaria de Policía Suyapa Nazareth Posadas, Jefe del Departamento de Docencia; Lic. Sayra Turcios, Asesora Educación Superior; Fanny Lanza y Fanny Escalante ambas asistentes de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Lic. Mirian Varela, Diseño Curricular de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Ana Josseline Rodríguez, Evaluación y Seguimiento Curricular de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Dirección de Educación Superior:** MSc. Elizabeth Posadas Cruz, MSc. Rosa Elia Sabillón, Tec. Julia Francibel Sierra, Tec. Alex



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



Erasmus Corrales y Lic. Marlos Eduardo Torres. **Con Excusa:** MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; General de División Jorge Arnaldo Fuentes Hernández, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Dr. Hermes Alduvín Díaz, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica por Ley de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Roger Martínez Miralda, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**.

### **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Sub Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; quien pronunció palabras de bienvenida a todos los presentes, mencionando que era un honor contar con tan distinguida presencia y poniendo a la orden las instalaciones y el personal del Centro para colaborarles en lo que necesitaran; también aprovechó la oportunidad para invitar a todos los ahí presentes, para que al final de la reunión se tomaran un tiempo y conocer los predios y participar en las actividades programadas en honor de todos los miembros del Consejo Técnico Consultivo.

Seguidamente se le dio la palabra a la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, quién en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo informó que estaban presentes en ese momento diecisiete (17) de los veintinueve (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las once con cinco minutos de la mañana (11:05 a.m.).

### **SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Dr. Misael Arguijo, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; quien procedió a realizar la invocación a Dios.

### **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La agenda fue presentada de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 326.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - 5.1. Informes de la Dirección de Educación Superior.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNITEC, UNAH y EAP. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UTH (Coordina), UNITEC y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: USAP (Coordina), UNAH, UMH Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico en Ingeniería Electrónica, en el grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para funcionar en los Centros Regionales de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado

---

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNAH (Coordina), UCENM, UJCV y UJN. **Emisión de Dictamen.**

11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Laboratorio Clínico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el campus de Siguatepeque de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UCENM (Coordina), UNITEC, UNAH, UDH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Informática Administrativa, en el Grado Académico de Licenciatura, para los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, SMNSS y UMH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de reforma al Plan de Estudios con cambio de nombre de la Carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el Grado Académico de Maestría, para ser ofertada en campus de San Pedro Sula, La Ceiba Choluteca y Puerto Cortés, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH y EAP. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Rehabilitación Oral, en el Grado Académico de Especialidad, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNAH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Gestión Informática, en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNAH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UMH (Coordina), UNACIFOR, UNAH y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**

17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Turismo Cultural, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAH y UTH. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**. Comisión: UCENM (Coordina), UTH, UNAH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Cartografía Digital, en el Grado de Técnico Universitario, de la **Universidad Politécnica de Ingeniería. UPI**. Comisión: UMH (Coordina), UNACIFOR, UNAH, UDH y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**. Comisión: UPI (Coordina), UNITEC, UNAH, UCENM y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Ingeniería en Mecatrónica, en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en el campus UNITEC de la ciudad de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial. Comisión: UDH (Coordina), UNAH, UCENM y UJN. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de “Ingeniería en Mecatrónica, en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; para implementarse en el campus UNITEC de la ciudad de San Pedro Sula,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

en la Modalidad Presencial. Comisión: UDH (Coordina), UNAH, UCENM y UJN.

**Emisión de Dictamen.**

23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Seguridad e Higiene Ocupacional, en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**. Comisión: UPI (Coordina), UNAH, UPH, UCENM, EAP y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión en Turismo, en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**. Comisión: UPI (Coordina), UNAH, UPH, UCENM, UNITEC, UJCV y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
25. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre A Administración y Desarrollo Empresarial (ADE-04) en el Grado de Licenciatura, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; en la modalidad presencial y de Educación a Distancia en la expresiones semipresencial, semipresencial con mediación virtual y virtual. **Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de Negocios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones). **Nombramiento de Comisión.**
27. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de la Mercadotecnia en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones). **Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de las Finanzas en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones). **Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

29. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia del Talento Humano en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones). **Nombramiento de Comisión.**
30. Presentación de observaciones sobre el Proyecto de “Convenio entre la Conferencia de Presidentes de Universidades (CPU), la Conferencia de Directores de las Escuelas Francesas de Ingenieros (CDEFI), por la parte francesa y el Consejo de Educación Superior (CES) por la parte hondureña; para el reconocimiento mutuo de Diplomas, de períodos de estudios de educación superior y para la continuidad de estudios superiores en el país socio”, para su conocimiento, análisis y resolución de las Autoridades de las Instituciones de Educación Superior de Honduras.
31. Varios.
32. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobarla de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 326.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - 5.1. Informes de la Dirección de Educación Superior.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNAH (Coordina), UCENM, UJCV y UJN. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de reforma al Plan de Estudios con cambio de nombre de la Carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el Grado Académico de Maestría, para ser ofertada en campus de San Pedro Sula, La Ceiba Choloteca y Puerto Cortés, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH y EAP. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**. Comisión: UCENM (Coordina), UTH, UNAH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Cartografía Digital, en el Grado de Técnico Universitario, de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**. Comisión: UMH (Coordina), UNACIFOR, UNAH, UDH y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**. Comisión: UPI (Coordina), UNITEC, UNAH, UCENM y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre A Administración y Desarrollo Empresarial (ADE-04) en el Grado de Licenciatura, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; en la modalidad presencial y de Educación a Distancia en la expresiones semipresencial, semipresencial con mediación virtual y virtual. **Nombramiento de Comisión.**
12. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de Negocios en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones). **Nombramiento de Comisión.**





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

13. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de la Mercadotecnia en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones). **Nombramiento de Comisión.**
14. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de las Finanzas en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones). **Nombramiento de Comisión.**
15. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia del Talento Humano en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones). **Nombramiento de Comisión.**
16. Presentación de observaciones sobre el Proyecto de “Convenio entre la Conferencia de Presidentes de Universidades (CPU), la Conferencia de Directores de las Escuelas Francesas de Ingenieros (CDEFI), por la parte francesa y el Consejo de Educación Superior (CES) por la parte hondureña; para el reconocimiento mutuo de Diplomas, de períodos de estudios de educación superior y para la continuidad de estudios superiores en el país socio”, para su conocimiento, análisis y resolución de las Autoridades de las Instituciones de Educación Superior de Honduras.
17. Varios.
18. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 326.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No.326 ordinaria, mientras se dio uno minutos para conocer el documento, misma que ya había sido enviado vía correo electrónico a cada uno de los representantes de los centros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



Después de ser presentada y discutida se procedió a la votación quedando el Acta ordinaria No. 326 aprobada, sin enmiendas ni reconsideraciones.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaría del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien dio lectura a los siguientes documentos:

- Nota de fecha 25 de septiembre de 2018, en la que el MSc. Rosel Faustino Cerrato Juárez, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; acreditó a la Doctora Sandra Elizabeth Rodríguez y a la Lic. Mirian Suyapa Varela como representantes de dicha universidad en la reunión de Consejo Técnico Consultivo a llevarse a cabo el viernes 28 de septiembre de 2018 en las instalaciones de la Academia Nacional de Policía, en la aldea de Támara, Francisco Morazán.
- Nota de fecha 25 de septiembre de 2018, enviada por el señor Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; el General de División Jorge Arnaldo Fuentes Hernández, quien se excusó por no poder asistir a la reunión convocada de Consejo Técnico Consultivo, debido a tener que atender compromisos propios de su cargo, por lo que acreditó su representación en la Jefe de Calidad Educativa la Subteniente Auxiliar de Administración Karla Jeaneth Vindel Reyes para evacuar cualquier consulta.
- Nota de fecha 24 de septiembre de 2018, en la que el MSc. Roger Martínez Miralda, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; se excusó por no poder asistir a la reunión de Consejo Técnico Consultivo ya que estaría presente en las ceremonias de graduación de dicho centro en la Ciudad de San Pedro Sula; por lo que acreditó a la MSc. Martha Isabel Zepeda.
- Nota de fecha 28 de septiembre de 2018, en la que el Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; acreditó a la Magíster Geoconda Hurst, Directora de Desarrollo Curricular, para que le represente ya que teniendo que atender asuntos indelegables él y la Señora Vicerrectora Académica no podrían estar presentes en la sesión convocada del Consejo Técnico Consultivo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

- Nota de fecha 26 de septiembre de 2018, por parte de la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien informó que debido a compromisos institucionales indelegables propios de su cargo no podría estar presente en la sesión del Consejo Técnico Consultivo convocada, por lo que la representación estará a cargo de la Máster Laura Carias.

### **5.1 INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

- A continuación se le dio la palabra a la Máster Lourdes Rosario Murcia, Directora de Educación Superior, quién inició mencionando que tenía a bien informar y felicitar a la señora Presidenta por Ley, la Ingeniera Enamorado por haber obtenido entre muchos participantes la beca MACHAV, quién junto a una representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; estará viajando a Jerusalén, para recibir el curso que plantea la Implementación de la Educación Superior hacia el Desarrollo Sostenible. Siendo que es un premio a la capacidad, se le felicitó, esperando que a su retorno comparta en el ceno de éste órgano los conocimientos que allá adquiriera.
- Pasando al segundo punto manifestó que en las carpetas encontrarían un ejemplar de la Revista SICES, la cual recogió doce artículos científicos que fueron trabajados por equipos de investigadores de las distintas Instituciones de Educación Superior; mencionó asimismo que se estaba trabajando la segunda edición de la revista, y que ya se contaba con trece artículos para participar en dicha edición. Agregó además que la temática que se abordó estaba desarrollada en cinco áreas, ciencias de la educación, ciencias de humanidades y artes, ciencias sociales y derecho, ciencias de la economía y la administración, ciencias físicas, agropecuaria, matemáticas e ingeniería, y ciencias biológicas y de la salud; enfatizó que es un espacio propicio para incentivar a los equipos de investigadores de los centros para que posicionen sus trabajos.
- Como tercer informe mencionó que se entregó también en las carpetas el borrador del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios (CREE), Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe; el cual fue presentado en la segunda reunión regional intergubernamental de consulta en Córdoba, Argentina el 13 y 14 de junio de 2018; documento que fue enviado directamente por la Cancillería de la República, del cual se espera



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

recibir por parte de todos sus observaciones y comentarios a más tardar el 29 de octubre de 2018 en la Dirección de Educación Superior. Asimismo mencionó que sería muy provechoso tener un conversatorio para discutir el documento, tomando en cuenta que es parte de los procesos que se espera desarrollar en el país.

- Como cuarto informe también mencionó otro documento llamado Proyecto de Convenio entre la Conferencia de Presidentes de Universidades (CPU), la Conferencia de Directores de las Escuelas Francesas de Ingenieros (CDEFI) por la parte Francesa y el Consejo de Educación Superior (CES) por la parte Hondureña; para el Reconocimiento mutuo de Diplomas, de Periodos de Estudios de Educación Superior y para la Continuidad de Estudios Superiores en el País Socio” para su Conocimiento, Análisis y Resolución de las Autoridades de las Instituciones de Educación Superior; el mismo y debido a la premura del tiempo fue enviado solamente a los correos electrónicos de las autoridades de los centros, el cual también se planteó en la sesión del consejo de Educación Superior anterior, donde se acordó traerlo a éste órgano para ser discutido; este punto se encuentra al final de la agenda para ser discutido ampliamente.

A continuación la señora Presidenta cedió la palabra solicitada por la Ingeniera Rosa Amada Zelaya de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; quien recordó que ya se le había dado una lectura al documento, sin embargo su consulta es referente a que en la discusión en ese momento se comentó que algunos elementos planteados implican que la Educación Superior de Honduras se flexibilice bastante para poder aceptarlo y tomando en cuenta que ya anteriormente en éste órgano se discutió bastante el tema de créditos y en el documento en cuestión se les manda a aceptar de palabra lo que otras personas dicen, por lo que en vista de que se volverá analizar, dejaba sobre la mesa el hecho de que hasta dónde se comprometerán, por lo que de existir otro documento adicional que les permita comprender mejor el convenio sería de mucha utilidad que se les compartiera; ya que así como se presentó exige demasiada flexibilidad para la aceptación del convenio.

Por su parte la Máster Murcia, informó que se solicitaron las observaciones sobre el documento precisamente para poder llegar a un acuerdo sobre el mismo y que hasta el momento se habían recibido sólo las observaciones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; por parte del señor



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Rector y que precisamente hacen referencia al tema de los créditos, también mencionó que el documento será leído en la discusión del punto.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA MICRO FINANZAS E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADO EN LOS CAMPUS DE SAN PEDRO SULA Y TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UCENM, UJCV Y UJN. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Máster Laura Carias, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien en su calidad de coordinadora de la Comisión procedió a dar lectura al informe con las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina); Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Mileno, UCENM; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y Universidad Jesús de Nazareth, UJN); se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

**DICTAMEN No. 961-327-2018**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3694-322-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.322, de fecha 23 de enero de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el **campus de San Pedro Sula**; de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.



### OBSERVACIONES

“**DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA MICRO FINANZAS E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADO EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.** La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro Finanzas e Inclusión Financiera en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH., integrada por: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) y la Universidad Jesús de Nazareth (UJN); habiendo revisado y analizado la documentación recibida, emite el siguiente dictamen: **Considerando:** Que la educación Técnica y Tecnológica hace referencia a programas destinados a ofrecer al estudiante competencias profesionales basadas en el conocimiento de los principios de una disciplina con fuerte componente práctico, orientadas a ocupaciones específicas y a la preparación del estudiante para el mercado laboral. **Considerando:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras ha presentado una segunda versión de la propuesta curricular con mejoras. **POR TANTO:** La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) y la Universidad Jesús de Nazareth (UJN); miembros de la comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación, emiten **dictamen favorable** a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro Finanzas e Inclusión Financiera en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el Campus San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Se firma el presente en Támara, Francisco Morazán a los 28 días del mes de septiembre de 2018. Universidad José Cecilio del Valle (UJCV); Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM); Universidad Jesús de Nazareth (UJN).”

### POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“**Dictamen sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la Carrera Microfinanzas e Inclusión Financiera, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.** Vista, revisada y



analizada la documentación relacionada a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la Carrera Microfinanzas e Inclusión Financiera, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH emite lo siguiente: **A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL DIAGNÓSTICO. CONSIDERACIÓN 1.** Es importante tener en cuenta que las carreras, deben responder a las demandas del mundo socio-laboral, por tanto, una de las consideraciones principales ha sido ampliar la muestra consultada, específicamente en la población de potenciales empleadores, ya que sería difícil realizar un plan de estudios, con un diseño curricular necesario y pertinente si sólo se considera la perspectiva de dos instituciones a nivel nacional. **CONSIDERACIÓN 2.** Se sugiere brindar mayor importancia en la presentación de los resultados de la investigación, ya que la información plasmada no podría orientar el diseño curricular del plan de estudios. **CONSIDERACIÓN 3.** Se recomienda establecer vínculos formales de mediación laboral, dinámica de aprendices, acompañamiento técnico especializado con los sectores públicos y privados del mercado y campo laboral pertinente. **B. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.** Con base en Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior, se realizan las siguientes consideraciones y las recomendaciones. **CONSIDERACIÓN 1.** El plan de estudio especifica en su portada que está siendo solicitado por ser ejecutado solamente en San Pedro Sula. **CONSIDERACIÓN 2.** Uno de los principales pilares de la educación técnica es el saber práctico. Art. 2. La Educación Técnica y Tecnológica hace referencia a programas destinados a ofrecer al estudiante competencias profesionales basadas en el conocimiento de los principios de una disciplina con fuerte componente práctico, orientadas a ocupaciones específicas y a la preparación del estudiante para el mercado laboral. Sin embargo, en el diseño curricular presentado, se trata de una carrera eminentemente teórica, al tener 91 créditos académicos (99%) destinados a la formación teórica, y solo 1 crédito académico (1%) de formación práctica, haciendo un total de 92 créditos académicos. De los 24 espacios de aprendizaje que contiene la carrera, solamente 9 de ellas (37.5%) son declaradas como parte del componente profesionalizante. Se recomienda repensar la malla curricular, apegándose a la definición y el sentido de crear una carrera técnica, diseñándola para que el profesional cuente con las competencias, no solamente en el saber cognitivo, sino también en el procedimental y actitudinal, asignando los créditos necesarios para lograrlo. **CONSIDERACIÓN 3.** En los requisitos de ingreso debe considerarse la batería de pruebas para aptitud vocacional establecido en el Reglamento en mención. Ver art. 51, inciso B. **CONSIDERACIÓN 4.** En los requisitos de egreso, se sugiere agregar la aprobación de valoración de competencias descritas en el plan de estudios. Ver art. 64, numeral 2. **CONSIDERACIÓN 5.** Según la descripción del plan de estudios, la carrera podrá ofrecerse en la modalidad presencial,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



sin embargo, se sugiere utilizar las diferentes expresiones a distancia, para brindar mayor oportunidad a los estudiantes para poder cursar la carrera. **CONSIDERACIÓN 6.** No se cuenta con el componente de formación de sistemas informáticos, la cual se considera un elemento fundamental, dado la explicación de paquetes informáticos contables, se recomienda considerar esta observación, en el diseño de la malla curricular. **CONSIDERACIÓN 7.** Asignatura: Políticas y Administración Tributaria. Agregar nombre a la clase de requisito para mantener el formato que se ha utilizado en todas las descripciones mínimas. (Pág. 168). **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE AMBOS DIAGNÓSTICOS. Documento Diagnóstico Campus Tegucigalpa y San Pedro Sula.**

Primera Revisión	Segunda Revisión	
<p><b>De la contextualización Situacional de Honduras</b></p> <p>Se presentan contextualizaciones muy generales, en ninguna de ellas se observa información sobre el sector microfinanciero en el país, y por lo tanto no se identifican los vacíos ocupacionales, o las necesidades de formación en ésta área, para ambos campus, en donde se está solicitando la apertura de la carrera.</p>	Contextualización socioeconómica	Atendida
	Contextualización educativa Se mantiene observación.	Se mantiene observación. No se presenta información sobre los programas académicos similares en el país, donde se forman los profesionales que actualmente laboran en las microfinancieras, no se evidencia que se haya realizado un benchmarking.
	Política	Se mantiene observación. No se muestra información sobre las leyes, reglamentos y normativas, que rigen el que hacer de las microfinancieras en el país.
	Socioeconómico Internacional	Se mantiene observación
<p><b>Marco teórico</b></p> <p>a. No plantea el campo del conocimiento al cual pertenece la carrera, según la clasificación</p>	Atendida	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Primera Revisión	Segunda Revisión	
Internacional Normalizada de la Educación CINE.		
<b>b.</b> No se presenta justificación diferenciada del porque abrir la carrera en cada uno de los campus solicitados.	Atendida	
<b>Resultados de la Investigación</b>  No se logran identificar de manera detallada los participantes de las poblaciones consultadas (que empresas, colegios, asesores que laboran donde...)	Se mantiene observación	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En el apartado de resultados cuantitativos y cualitativos articulados, se sugiere presentar tabla en la que se identifiquen, las tres poblaciones consultadas. Y con ello hacer el detalle de las instituciones consultadas.</li><li>2. Mencionan que los participantes de las poblaciones consultadas se presentan en las pág. 107 Tegucigalpa, y 110 San Pedro Sula. Sin embargo, lo que se observa es el levantamiento de información a:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Tegucigalpa Instituto Héctor Pineda Ugarte Banco Popular</li><li>b. San Pedro Sula Instituto José Trinidad Reyes ODEF Financiera y Crisol</li></ol></li><li>3. Un levantamiento con una muestra tan reducida, aun y cuando se ha</li></ol>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



Primera Revisión	Segunda Revisión	
		<p>presentado la diversidad de instituciones que puede emplear al nuevo profesional, presentará dificultades para elaborar un diseño curricular apegado a las necesidades de formación del mundo socio laboral.</p> <p>4. Se recomienda hacer revisión de las descripciones de cada uno de los gráficos, ya que como se separó la información, por cada campus, lo que se modificó fueron solamente los porcentajes, siendo el texto exactamente igual. (se sugiere revisar redacción para que sea coherente en algunos párrafos)</p>
<p><b>Asesores de crédito</b></p> <p>Muestran interés en estudiar la carrera, sin embargo, no presentan opiniones sustanciales para orientar el diseño de la carrera, tomando en cuenta que, por su experiencia, podrían haber brindado más información real para diseñar este técnico, expresando cuales son las funciones específicas que realizan y cuáles serían las áreas de formación según su experiencia.</p>	<p>Se mantiene observación</p>	<p>Metodológicamente, el objetivo es consultar a asesores de crédito, debería ser:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Para ser tomados en cuenta como potenciales estudiantes de esta carrera.</li><li>b. Como informantes clave, para orientar el diseño de la carrera, ya que por su experiencia cuentan con información que podría ser de</li></ul>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Primera Revisión	Segunda Revisión	
		utilidad para dicha etapa.
<b>Empleadores</b> a. Se presentan resultados de empleadores de manera conjunta, es decir en ambos diagnósticos, se observan los mismos datos en esta población, sin embargo, es necesario conocer el campo ocupacional en ambas regiones en donde se pretende abrir la carrera.		Atendida.  Se mantiene observación en las conclusiones del documento, ya que se mantiene el colocar exactamente las mismas conclusiones de la investigación (empleadores), en ambos campus, cuando los resultados han indicado conclusiones diferentes.
b. No mencionan los pestos ocupacionales.	Atendida.	
c. Funciones específicas, es decir algo que nos delimite el perfil del profesional a formar, ya que los empleadores identificaron las áreas del conocimiento que deberían formar parte del diseño de la carrera, sin embargo, necesitamos saber de manera detallada cuales son las funciones específicas que debe realizar el profesional.	Atendida	
d. Salarios promedios	Atendida	
e. Cantidad de profesionales requeridos	Atendida	
f. No dicen cuántos contratarían y tampoco si los contratarían.	Se mantiene.	En los resultados de la investigación, deberíamos poder asegurar si los empleadores potenciales, de la muestra considerada, contratarían o no al nuevo profesional, y cuantos profesionales podría



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Primera Revisión	Segunda Revisión	
		contratar. Con éste dato sería más fácil elaborar una proyección de cuantos profesionales se requieren, de acuerdo con el tipo de la institución y el tamaño de ésta.
g. No se evidencia ningún tipo de acuerdo de cooperación (para prácticas profesionales, pasantías, prácticas específicas de clase...), y tampoco acuerdo de cooperación en proceso de firma.	Se mantiene.	
<b>De la demanda laboral de las conclusiones</b>		
a. Para ambos campus se presentan resultados de un grupo focal de 8 personas, pero según lo descrito en ambos diagnósticos, en ambos se habla de la pertinencia de abrir un técnico en gerencia pública.		
b. El fondo de las opiniones vertidas en el grupo focal, son exactamente las mismas en ambos centros, lo que cambia es la redacción de los párrafos.	Atendida	
<b>Docentes</b>		
Genera duda, el hecho de que es en el diagnóstico el que orienta el diseño curricular, sin embargo, se consultó a los docentes, su opinión sobre el pensum propuesto para esta carrera, lo cual implica que ya se tenía una propuesta previa la	Se mantiene.	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

Primera Revisión	Segunda Revisión
realización del levantamiento de la información.	

**POR TANTO:** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras aprobará la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Microfinanzas e Inclusión Financiera, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; hasta que sean atendidas las consideraciones y observaciones descritas, en una nueva versión de la propuesta curricular. Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C. el 27 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. Firma y sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

**POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:**

“Señores de la Comisión Dictaminadora nombrada por el Consejo Técnico Consultivo: - Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). (Coordina) - Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) - Universidad Jesús de Nazareth (UJN) - Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Estimados Señores: Por este medio la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), de la manera más atenta les remite el dictamen sobre los documentos de diagnóstico y plan de estudios de la Carrera Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Atentamente, **MSC. ROSEL FAUSTINO CERRATO JUÁREZ**, Vicerrector Académico, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, Campus Central S.P.S. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM: **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras ha presentado una nueva versión de los documentos. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad proponente ha atendido las observaciones y recomendaciones presentadas por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. **CONSIDERANDO:** Que la UTH cuenta con un documento Diagnóstico de necesidades del sector y campos disciplinar a desarrollar, un Plan de Estudio de la Carrera apegado a los Reglamentos, Inventario de planta docente y personal administrativo, inventario de infraestructura física y recursos educacionales adecuados. **POR TANTO:** La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio emite **dictamen favorable** a la solicitud de aprobación del plan de estudio de la Carrera Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) para su operación en el Campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa. Firma y sello: **MÁSTER ROSEL FAUSTINO CERRATO JUÁREZ**, Vicerrector Académico, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:**

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TECNICO EN MICROFINANZAS E INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO.

<b>UNIVERSIDAD PROPONENTE:</b>	<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH)</b>
<b>COMISIÓN:</b>	<b>UCENM, UJN, UJCV</b>
<b>COORDINA:</b>	<b>UNAH</b>
<b>FECHA:</b>	<b>25 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>

**OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO:**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>		
<b>1.1 Portada</b>	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3.-Código de la carrera.	Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	5.-Lugar y fecha.	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico	Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
<b>1.3. Datos generales</b>	Nombre de Programa/carrera.	Cumple
	Duración de la Carrera.	Cumple
	Número de Períodos.	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	Duración del Período Académico.	Cumple
	Número de Unidades Valorativas.	Cumple
	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición.	Cumple
	Año de solicitud.	Cumple
<b>2. Introducción</b>	<b>GENERALIDADES:</b>	Cumple
	1.- Antecedentes del estudio.	Cumple
	2.- Explicación del proceso Investigativo.	Cumple
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Cumple
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento.	Cumple
<b>3.Contextualización Situacional De Honduras</b>	<b>GENERALIDADES:</b>	Cumple
	1.- Socioeconómica.	Cumple
	2.- Educativa	Cumple
	3.- Política	Cumple
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales.	Cumple
<b>4. Contextualización Institucional.</b>	1.- Identificación de la Institución.	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional.	Cumple
	3.- Responsables del proyecto.	Cumple
<b>5. Marco Teórico</b>	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b>	Cumple
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2.- Justificaciones sociales.	Cumple
	3.- Justificaciones económicas.	Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	Cumple

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	5.- Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6.- Fundamento filosófico.	Cumple
	7.- Doctrina pedagógica.	Cumple
<b>6. Resultados De La Investigación</b>	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.	Cumple
	2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Cumple
	3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple
	4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple
	5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple
	6.-Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple
<b>7. Anexos</b>	1.- Proyecto de Investigación.	Cumple
	2.-Intrumentos de Investigación aplicados.	Cumple
	3.- Evidencias graficas del proceso investigativo.	Cumple
	4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple
	5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
	6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas.	Cumple





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

**OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIO:**

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
<b>1. ASPECTOS DE LA PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3. Código de la carrera.	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto.	Cumple
	5. Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
<b>1.3. Datos generales</b>	1. Nombre de Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/ asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
<b>4.Introducción</b>	<u>GENERALIDADES:</u> 1.Antecedentes del Plan	Cumple
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple
	3. Viabilidad para implementación del Plan.	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento.	Cumple
<b>5. Marco Teórico</b>	<u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u> 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2. Justificaciones sociales.	Cumple
	3. Justificaciones económicas.	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6. Fundamento filosófico.	Cumple
	7.Doctrina pedagógica	Cumple
<b>6.Síntesis del diagnóstico</b>	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Cumple
<b>7.Perfil Profesional del Graduado</b>	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1. Perfil de ingreso.	Cumple
	2. Perfil de egreso.	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
<b>8. Estructura del Plan</b>	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1. Generales 2. Específicos.	Cumple
	3. Asignaturas obligatorias.	Cumple
	4. Asignaturas de formación general.	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica.	Cumple
	6. Asignaturas Electivas.	-----
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas.	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
		10. Tabla de equivalencia (pregrado).
11. Asignaturas por suficiencia (pregrado).		Cumple
12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.		Cumple
13. Identificación de asignaturas (códigos)		Cumple
14. Descripción práctica profesional.		Cumple
15. Explicación vinculación social		Cumple
16. Requisitos de graduación.		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Cumple
<b>RECOMENDACIÓN:</b> Considerando que las observaciones han sido atendidas se emite dictamen FAVORABLE del documento Diagnóstico y Plan de Estudio de la carrera de Técnico en Microfinanzas e Inclusión Financiera en el grado académico de tecnólogo, para su implementación en Tegucigalpa y San Pedro sula.		

Msc. **MARTHA MELIDA MORALES GUTIERREZ**, Vice-Rectora Académica, Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.”

**POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:**

“**DICTAMEN. Solicitud de Aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de la UTH y emitir Dictamen para la aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Por este medio, se hace constar que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), ha enviado la segunda versión de Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, se revisaron los documentos verificando que cumple con la información requerida por la Dirección de Educación Superior. Considerando, que después de revisar la segunda versión del Plan de Estudios, se encontró que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), atendió las observaciones hechas a la primera versión de los documentos y las tomó en cuenta para la mejora. Por lo tanto, la Universidad Jesús de Nazareth como parte de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo, emite **Dictamen Favorable** para la aprobación de la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Dado en la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



ciudad de San Pedro Sula a los 26 días del mes de septiembre de 2018. Atentamente,  
Ing. María Josefa David F. Vicerrectoría Académica, Universidad Jesús de Nazareth.”

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el **campus de San Pedro Sula**; de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el campus de San Pedro Sula; de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Academia Nacional de Policía “José Trinidad Cabañas”, ANAPO.

Aldea de Támara, Francisco Morazán; viernes 28 de septiembre de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. RINA WALESKA ENAMORADO  
PRESIDENTA POR LEY**

### **DICTAMEN No. 962-327-2018**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3696-322-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.322, de fecha 23 de enero de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el **campus de Tegucigalpa**; de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.



### OBSERVACIONES

**“DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA MICRO FINANZAS E INCLUSIÓN FINANCIERA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADO EN EL CAMPUS DE TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.** La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro Finanzas e Inclusión Financiera en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH., integrada por: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) y la Universidad Jesús de Nazareth (UJN); habiendo revisado y analizado la documentación recibida, emite el siguiente dictamen: **Considerando:** Que la educación Técnica y Tecnológica hace referencia a programas destinados a ofrecer al estudiante competencias profesionales basadas en el conocimiento de los principios de una disciplina con fuerte componente práctico, orientadas a ocupaciones específicas y a la preparación del estudiante para el mercado laboral. **Considerando:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras ha presentado una segunda versión de la propuesta curricular con mejoras. **POR TANTO:** La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) y la Universidad Jesús de Nazareth (UJN); miembros de la comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación, emiten **dictamen favorable** a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro Finanzas e Inclusión Financiera en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el Campus de Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Se firma el presente en Támara, Francisco Morazán a los 28 días del mes de septiembre de 2018. Universidad José Cecilio del Valle (UJCV); Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM); Universidad Jesús de Nazareth (UJN).”

### POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

**“Dictamen sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la Carrera Microfinanzas e Inclusión Financiera, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.** Vista, revisada y analizada la documentación relacionada a la solicitud de aprobación de creación y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



funcionamiento de la Carrera Microfinanzas e Inclusión Financiera, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH emite lo siguiente: **A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL DIAGNÓSTICO. CONSIDERACIÓN 1.** Es importante tener en cuenta que las carreras, deben responder a las demandas del mundo socio-laboral, por tanto, una de las consideraciones principales ha sido ampliar la muestra consultada, específicamente en la población de potenciales empleadores, ya que sería difícil realizar un plan de estudios, con un diseño curricular necesario y pertinente si sólo se considera la perspectiva de dos instituciones a nivel nacional. **CONSIDERACIÓN 2.** Se sugiere brindar mayor importancia en la presentación de los resultados de la investigación, ya que la información plasmada no podría orientar el diseño curricular del plan de estudios. **CONSIDERACIÓN 3.** Se recomienda establecer vínculos formales de mediación laboral, dinámica de aprendices, acompañamiento técnico especializado con los sectores públicos y privados del mercado y campo laboral pertinente. **B. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.** Con base en Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior, se realizan las siguientes consideraciones y las recomendaciones. **CONSIDERACIÓN 1.** El plan de estudio especifica en su portada que está siendo solicitado por ser ejecutado solamente en San Pedro Sula. **CONSIDERACIÓN 2.** Uno de los principales pilares de la educación técnica es el saber práctico. Art. 2. La Educación Técnica y Tecnológica hace referencia a programas destinados a ofrecer al estudiante competencias profesionales basadas en el conocimiento de los principios de una disciplina con fuerte componente práctico, orientadas a ocupaciones específicas y a la preparación del estudiante para el mercado laboral. Sin embargo, en el diseño curricular presentado, se trata de una carrera eminentemente teórica, al tener 91 créditos académicos (99%) destinados a la formación teórica, y solo 1 crédito académico (1%) de formación práctica, haciendo un total de 92 créditos académicos. De los 24 espacios de aprendizaje que contiene la carrera, solamente 9 de ellas (37.5%) son declaradas como parte del componente profesionalizante. Se recomienda repensar la malla curricular, apegándose a la definición y el sentido de crear una carrera técnica, diseñándola para que el profesional cuente con las competencias, no solamente en el saber cognitivo, sino también en el procedimental y actitudinal, asignando los créditos necesarios para lograrlo. **CONSIDERACIÓN 3.** En los requisitos de ingreso debe considerarse la batería de pruebas para aptitud vocacional establecido en el Reglamento en mención. Ver art. 51, inciso B. **CONSIDERACIÓN 4.** En los requisitos de egreso, se sugiere agregar la aprobación de valoración de competencias descritas en el plan de estudios. Ver art. 64, numeral 2. **CONSIDERACIÓN 5.** Según la descripción del plan de estudios, la carrera podrá ofrecerse en la modalidad presencial, sin embargo, se sugiere utilizar las diferentes expresiones a distancia, para brindar mayor



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



oportunidad a los estudiantes para poder cursar la carrera. **CONSIDERACIÓN 6.** No se cuenta con el componente de formación de sistemas informáticos, la cual se considera un elemento fundamental, dado la explicación de paquetes informáticos contables, se recomienda considerar esta observación, en el diseño de la malla curricular. **CONSIDERACIÓN 7.** Asignatura: Políticas y Administración Tributaria. Agregar nombre a la clase de requisito para mantener el formato que se ha utilizado en todas las descripciones mínimas. (Pág. 168). **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE AMBOS DIAGNÓSTICOS. Documento Diagnóstico Campus Tegucigalpa y San Pedro Sula.**

Primera Revisión	Segunda Revisión	
<p><b>De la contextualización Situacional de Honduras</b></p> <p>Se presentan contextualizaciones muy generales, en ninguna de ellas se observa información sobre el sector microfinanciero en el país, y por lo tanto no se identifican los vacíos ocupacionales, o las necesidades de formación en ésta área, para ambos campus, en donde se está solicitando la apertura de la carrera.</p>	Contextualización socioeconómica	Atendida
	Contextualización educativa Se mantiene observación.	Se mantiene observación. No se presenta información sobre los programas académicos similares en el país, donde se forman los profesionales que actualmente laboran en las microfinancieras, no se evidencia que se haya realizado un benchmarking.
	Política	Se mantiene observación. No se muestra información sobre las leyes, reglamentos y normativas, que rigen el que hacer de las microfinancieras en el país.
	Socioeconómico Internacional	Se mantiene observación
<p><b>Marco teórico</b></p> <p>a. No plantea el campo del conocimiento al cual pertenece la carrera, según la clasificación</p>	Atendida	





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Primera Revisión	Segunda Revisión	
Internacional Normalizada de la Educación CINE.		
<b>b.</b> No se presenta justificación diferenciada del porque abrir la carrera en cada uno de los campus solicitados.	Atendida	
<p><b>Resultados de la Investigación</b></p> <p>No se logran identificar de manera detallada los participantes de las poblaciones consultadas (que empresas, colegios, asesores que laboran donde...)</p>	Se mantiene observación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el apartado de resultados cuantitativos y cualitativos articulados, se sugiere presentar tabla en la que se identifiquen, las tres poblaciones consultadas. Y con ello hacer el detalle de las instituciones consultadas.</li> <li>2. Mencionan que los participantes de las poblaciones consultadas se presentan en las pág. 107 Tegucigalpa, y 110 San Pedro Sula. Sin embargo, lo que se observa es el levantamiento de información a:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tegucigalpa Instituto Héctor Pineda Ugarte Banco Popular</li> <li>b. San Pedro Sula Instituto José Trinidad Reyes ODEF Financiera y Crisol</li> </ol> </li> <li>3. Un levantamiento con una muestra tan reducida, aun y cuando se ha</li> </ol>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Primera Revisión	Segunda Revisión	
		<p>presentado la diversidad de instituciones que puede emplear al nuevo profesional, presentará dificultades para elaborar un diseño curricular apegado a las necesidades de formación del mundo socio laboral.</p> <p>4. Se recomienda hacer revisión de las descripciones de cada uno de los gráficos, ya que como se separó la información, por cada campus, lo que se modificó fueron solamente los porcentajes, siendo el texto exactamente igual. (se sugiere revisar redacción para que sea coherente en algunos párrafos)</p>
<p><b>Asesores de crédito</b></p> <p>Muestran interés en estudiar la carrera, sin embargo, no presentan opiniones sustanciales para orientar el diseño de la carrera, tomando en cuenta que, por su experiencia, podrían haber brindado más información real para diseñar este técnico, expresando cuales son las funciones específicas que realizan y cuáles serían las áreas</p>	<p>Se mantiene observación</p>	<p>Metodológicamente, el objetivo es consultar a asesores de crédito, debería ser:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Para ser tomados en cuenta como potenciales estudiantes de esta carrera.</li><li>b. Como informantes clave, para orientar el diseño de la carrera, ya que por su experiencia cuentan con información que podría ser de</li></ul>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



Primera Revisión	Segunda Revisión	
de formación según su experiencia.		utilidad para dicha etapa.
<b>Empleadores</b> a. Se presentan resultados de empleadores de manera conjunta, es decir en ambos diagnósticos, se observan los mismos datos en esta población, sin embargo, es necesario conocer el campo ocupacional en ambas regiones en donde se pretende abrir la carrera.		Atendida. Se mantiene observación en las conclusiones del documento, ya que se mantiene el colocar exactamente las mismas conclusiones de la investigación (empleadores), en ambos campus, cuando los resultados han indicado conclusiones diferentes.
b. No mencionan los pestos ocupacionales.	Atendida.	
c. Funciones específicas, es decir algo que nos delimite el perfil del profesional a formar, ya que los empleadores identificaron las áreas del conocimiento que deberían formar parte del diseño de la carrera, sin embargo, necesitamos saber de manera detallada cuales son las funciones específicas que debe realizar el profesional.	Atendida	
d. Salarios promedios	Atendida	
e. Cantidad de profesionales requeridos	Atendida	
f. No dicen cuántos contratarían y tampoco si los contratarían.	Se mantiene.	En los resultados de la investigación, deberíamos poder asegurar si los empleadores potenciales, de la muestra considerada, contratarían o no al nuevo



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Primera Revisión	Segunda Revisión	
		profesional, y cuantos profesionales podría contratar. Con éste dato sería más fácil elaborar una proyección de cuantos profesionales se requieren, de acuerdo con el tipo de la institución y el tamaño de ésta.
g. No se evidencia ningún tipo de acuerdo de cooperación (para prácticas profesionales, pasantías, prácticas específicas de clase...), y tampoco acuerdo de cooperación en proceso de firma.	Se mantiene.	
<b>De la demanda laboral de las conclusiones</b>		
a. Para ambos campus se presentan resultados de un grupo focal de 8 personas, pero según lo descrito en ambos diagnósticos, en ambos se habla de la pertinencia de abrir un técnico en gerencia pública.		
b. El fondo de las opiniones vertidas en el grupo focal, son exactamente las mismas en ambos centros, lo que cambia es la redacción de los párrafos.	Atendida	
<b>Docentes</b> Genera duda, el hecho de que es en el diagnóstico el que orienta el diseño curricular, sin embargo, se consultó a los docentes, su opinión sobre el pensum propuesto para esta carrera, lo	Se mantiene.	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Primera Revisión	Segunda Revisión
cual implica que ya se tenía una propuesta previa la realización del levantamiento de la información.	

**POR TANTO:** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras aprobará la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Microfinanzas e Inclusión Financiera, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; hasta que sean atendidas las consideraciones y observaciones descritas, en una nueva versión de la propuesta curricular. Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C. el 27 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. Firma y sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

**POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:**

“Señores de la Comisión Dictaminadora nombrada por el Consejo Técnico Consultivo: - Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). (Coordina) - Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) - Universidad Jesús de Nazareth (UJN) - Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Estimados Señores: Por este medio la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), de la manera más atenta les remite el dictamen sobre los documentos de diagnóstico y plan de estudios de la Carrera Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Atentamente, **MSC. ROSEL FAUSTINO CERRATO JUÁREZ**, Vicerrector Académico, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, Campus Central S.P.S. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM: **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica de Honduras ha presentado una nueva versión de los documentos. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad proponente ha atendido las observaciones y recomendaciones presentadas por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. **CONSIDERANDO:** Que la UTH cuenta con un documento Diagnóstico de necesidades del sector y campos disciplinar a desarrollar, un Plan de Estudio de la Carrera apegado a los Reglamentos, Inventario de planta docente y personal administrativo, inventario de infraestructura física y recursos educacionales adecuados. **POR TANTO:** La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio emite **dictamen favorable** a la solicitud de aprobación del plan de estudio de la Carrera Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) para su operación en el Campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa. Firma y sello: **MÁSTER ROSEL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

**FAUSTINO CERRATO JUÁREZ**, Vicerrector Académico, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio.”

**POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:**

“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TECNICO EN MICROFINANZAS E INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO.

<b>UNIVERSIDAD PROPONENTE:</b>	<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH)</b>
<b>COMISIÓN:</b>	<b>UCENM, UJN, UJCV</b>
<b>COORDINA:</b>	<b>UNAH</b>
<b>FECHA:</b>	<b>25 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>

**OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO:**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>		
<b>1.1 Portada</b>	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3.-Código de la carrera.	Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	5.-Lugar y fecha.	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico	Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



<b>CATEGORIAS</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1.3. Datos generales</b>	Nombre de Programa/carrera.	Cumple
	Duración de la Carrera.	Cumple
	Número de Períodos.	Cumple
	Duración del Período Académico.	Cumple
	Número de Unidades Valorativas.	Cumple
	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición.	Cumple
	Año de solicitud.	Cumple
<b>2. Introducción</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del estudio.	Cumple
	2.- Explicación del proceso Investigativo.	Cumple
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Cumple
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento.	Cumple
<b>3.Contextualización Situacional De Honduras</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Socioeconómica.	Cumple
	2.- Educativa	Cumple
	3.- Política	Cumple
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales.	Cumple
<b>4.Contextualización Institucional.</b>	1.- Identificación de la Institución.	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional.	Cumple
	3.- Responsables del proyecto.	Cumple
<b>5. Marco Teórico</b>	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b>	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	
	2.- Justificaciones sociales.	Cumple
	3.- Justificaciones económicas.	Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5.- Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6.- Fundamento filosófico.	Cumple
	7.- Doctrina pedagógica.	Cumple
<b>6. Resultados De La Investigación</b>	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.	Cumple
	2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Cumple
	3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple
	4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	Cumple
	5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Cumple
	6.-Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple
<b>7. Anexos</b>	1.- Proyecto de Investigación.	Cumple
	2.-Intrumentos de Investigación aplicados.	Cumple
	3.- Evidencias graficas del proceso investigativo.	Cumple





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple
	5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
	6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas.	Cumple
	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

**OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIO:**

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
<b>2. ASPECTOS DE LA PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3. Código de la carrera.	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto.	Cumple
	5.Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.	Cumple
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
<b>1.3. Datos generales</b>	1.Nombre de Programa/carrera	Cumple
	2.Duración de la Carrera	Cumple
	3.Número de Períodos	Cumple
	4.Duración del Período Académico	Cumple
	5.Número de Unidades Valorativas	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple
<b>4. Introducción</b>	<u>GENERALIDADES:</u> 1. Antecedentes del Plan	Cumple
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Cumple
	3. Viabilidad para implementación del Plan.	Cumple
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Cumple
	5. Explicación del documento.	Cumple
<b>5. Marco Teórico</b>	<u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u> 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2. Justificaciones sociales.	Cumple
	3. Justificaciones económicas.	Cumple
	4. Justificaciones político – educativas.	Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6. Fundamento filosófico.	Cumple
	7. Doctrina pedagógica	Cumple
<b>6. Síntesis del diagnóstico</b>	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	
<b>7. Perfil Profesional del Graduado</b>	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1. Perfil de ingreso.	Cumple
	2. Perfil de egreso.	Cumple
<b>8. Estructura del Plan</b>	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1. Generales 2. Específicos.	Cumple
	3. Asignaturas obligatorias.	Cumple
	4. Asignaturas de formación general.	Cumple
	5. Asignaturas de formación específica.	Cumple
	6. Asignaturas Electivas.	-----
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	Cumple
	8. Flujograma de asignaturas.	Cumple
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
	10. Tabla de equivalencia (pregrado).	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado).	Cumple
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	Cumple
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción práctica profesional.	Cumple
	15. Explicación vinculación social	Cumple
	16. Requisitos de graduación.	Cumple
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Cumple

**RECOMENDACIÓN:** Considerando que las observaciones han sido atendidas se emite dictamen FAVORABLE del documento Diagnóstico y Plan de Estudio de la carrera de Técnico en Microfinanzas e Inclusión Financiera en el grado académico de tecnólogo, para su implementación en Tegucigalpa y San Pedro sula.

Msc. **MARTHA MELIDA MORALES GUTIERREZ**, Vice-Rectora Académica, Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.”

**POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:**

“**DICTAMEN. Solicitud de Aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de la UTH y emitir Dictamen para la aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Honduras (UTH). Por este medio, se hace constar que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), ha enviado la segunda versión de Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, se revisaron los documentos verificando que cumple con la información requerida por la Dirección de Educación Superior. Considerando, que después de revisar la segunda versión del Plan de Estudios, se encontró que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), atendió las observaciones hechas a la primera versión de los documentos y las tomó en cuenta para la mejora. Por lo tanto, la Universidad Jesús de Nazareth como parte de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo, emite **Dictamen Favorable** para la aprobación de la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Microfinanzas e Inclusión Financiera, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los 26 días del mes de septiembre de 2018. Atentamente, Ing. María Josefa David F. Vicerrectoría Académica, Universidad Jesús de Nazareth.”

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el **campus de Tegucigalpa**; de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Micro finanzas e Inclusión Financiera, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el campus de Tegucigalpa; de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Academia Nacional de Policía “José Trinidad Cabañas”, ANAPO.

Aldea de Támara, Francisco Morazán; viernes 28 de septiembre de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. RINA WALESKA ENAMORADO  
PRESIDENTA POR LEY**



**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS CON CAMBIO DE NOMBRE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, PARA SER OFERTADA EN CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA CHOLUTECA Y PUERTO CORTÉS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNAH Y EAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Máster Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación de reforma al Plan de Estudios con cambio de nombre de la Carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el Grado Académico de Maestría, para ser ofertada en campus de San Pedro Sula, La Ceiba Choluteca y Puerto Cortés, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

### **OBSERVACIONES**

**“SEGUNDO DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES PARA LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE CON SU CAMBIO DE NOMBRE A GESTIÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS CENTROS DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA, PUERTO CORTÉS, CHOLUTECA Y ROATÁN. Comisión Nombrada por el CTC:** 1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. 2. Escuela Agrícola Panamericana, EAP. 3. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina). En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el grado de académico de Maestría Profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la Modalidad Presencial, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN:** **CONSIDERANDO:** Que, revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, que acompañan la solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Administración de Sistemas de Transporte con nuevo nombre: Gestión Logística y Transporte, en el grado académico de Maestría



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Profesionalizante, se realizó una segunda revisión a los mismos, habiéndose determinado **mantener algunas observaciones y recomendaciones** para el mejoramiento de la propuesta. **DEL DIAGNÓSTICO:** 1) En la Introducción, las secciones “Explicación del proceso investigativo” y “Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados” pueden ser mejoradas, ya que lo presentado es muy escueto. 2) Se sugiere mejorar la sección “Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados”, pues su contenido no es muy claro. 3) Ampliar la fundamentación filosófica, en función de describir sobre la naturaleza y el propósito de esta área del conocimiento que se quiere profundizar, el origen de esta, que fundamenta la actuación de este profesional. 4) En la página 33, como se puede ver en este gráfico y si se compara con lo escrito en el título Gráfico No 1: “Percepción ante la maestría de Gestión Logística y Transporte”, se recomienda realizar una investigación a mayor profundidad de la información correspondiente a este diagnóstico y el elaborado cuando se aprobó con el nombre anterior, esto es válido para todo este apartado, puesto que se continua utilizando nombres erróneos como se observa en el último párrafo de esta página donde se lee, quedando la duda de que si este apartado no fue actualizado. Todo lo anterior aplica hasta la página 42. 5) En el apartado 6.3 “Resultados de las encuestas dirigidas a docentes de la maestría en Gestión Logística y Transporte”, de la página 43, se recomienda realizar una revisión de todo su contenido y compararlo con lo que se encuentra en el documento anterior de la Maestría en Administración de los Sistemas de Transporte, ya que da la sensación de que este apartado no ha sido actualizado, Esto aplica hasta la página 54, en las cuales se encuentra indicadas las observaciones a enmendar debido a su recurrencia, también se solicita ver otras observaciones adicionales a corregir. **DEL PLAN DE ESTUDIOS.** 1) El índice se debe colocar en el orden que indica la guía proporcionada por la DES. 2) Ampliar y aclarar los antecedentes de este proceso de reforma, el documento del plan de estudios no menciona si el mismo ha sufrido alguna reforma anterior desde su creación. 3) Se sugiere mejorar la sección “Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados”, pues su contenido no es muy claro. 4) Ampliar la fundamentación filosófica, en función de describir sobre la naturaleza y el propósito de esta área del conocimiento que se quiere profundizar, el origen de esta, que fundamenta la actuación de este profesional. 5) Revisar las tablas de asignaturas (formación general, profesionalizantes, investigación y distribución por período académico) pues los códigos de asignaturas como “Sistemas de Información Logísticos” y “Diseño y Análisis de Sistemas Logísticos” difieren con los códigos que se presentan en el flujograma. Asimismo, asignaturas como “Seminario de Tesis I y II” difieren de los nombres que se presentan en el flujograma. Finalmente, las asignaturas del primer período están en diferente orden respecto al que se presenta en el flujograma. 6) Los talleres que se presentan en el flujograma deben incluirse como clases dentro de la malla curricular, las cuales deben tener un valor de 1 crédito respectivamente (ver art. 54 del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado). 7) La descripción mínima de asignaturas debe presentar el mismo orden del flujograma. Asimismo, la bibliografía podría ser ampliada para beneficio del maestrante. 8) Las evaluaciones de los aprendizajes dentro de las descripciones mínimas de los espacios de aprendizaje deben ser clasificadas de acuerdo con el tipo de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa, haciendo énfasis en el tipo de evaluación formativa orientada a evaluar competencias. 9) Al ser una maestría profesionalizante se debe explicar lo que corresponde a la práctica profesional. **OBSERVACIONES GENERALES:** 1) Se debe presentar en los datos generales, un cuadro comparativo de los datos generales de la carrera en desgaste versus los datos generales de la carrera reformada. 2) Asimismo, se debe presentar una tabla donde se exponga todas las asignaturas tanto del plan en desgaste como del plan reformado para conocer el estado de estas (si fue suprimida o eliminada, si se mantiene en el nuevo plan, si se crea como nueva asignatura del nuevo plan o si en el nuevo plan sufrió cambios en su contenido, total de créditos, nombre o código). 3) La universidad proponente solicita aprobar dicha reforma para los centros asociados de San Pedro Sula, La Ceiba, Puerto Cortés, Choluteca y Roatán, por lo que se debe presentar un documento diagnóstico para cada uno de los centros asociados en los que se implementará la carrera (sólo se presenta diagnóstico para el centro asociado de San Pedro Sula). Si se requiere una nueva sede, la solicitud se convierte en una Ampliación; que deberá ser atendida posteriormente a la aprobación de reforma del plan de estudios de la carrera de Administración de los Sistemas de Transporte con cambio de nombre Gestión Logística y Transporte. **POR TANTO:** La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, recomienda que: **PRIMERO:** Habiendo realizado la segunda revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta **DICTAMEN CON OBSERVACIONES**, a la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Administración de Sistemas de Transporte con nuevo nombre: Gestión Logística y Transporte, en el grado de Maestría Profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH en su modalidad presencial en los centros de San Pedro Sula, La Ceiba, Puerto Cortés, Choluteca y Roatán. **SEGUNDO:** Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar estas recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada. Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 26 días del mes de septiembre de 2018. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Escuela Agrícola Panamericana, EAP. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.”

**POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:**





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



“**DICTAMEN. REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LOS CENTROS DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA, PUERTO CORTÉS, CHOLUTECA Y ROATÁN.** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo (CTC), para revisar y analizar la información correspondiente a la solicitud de la UTH y emitir Dictamen sobre la reforma del plan de estudios de la carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el grado académico de maestría profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la modalidad presencial en los centros de San Pedro Sula, La Ceiba, Puerto Cortés, Choluteca y Roatán. Por este medio, se hace constar que la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, ha enviado la **segunda versión** de los documentos para la reforma del plan de estudios de la carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el grado académico de maestría profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la modalidad presencial en los centros de San Pedro Sula, La Ceiba, Puerto Cortés, Choluteca y Roatán. Se revisó el Diagnóstico y Plan de Estudios, verificando que cumple con la información requerida por la Dirección de Educación Superior (DES) encontrándose las siguientes observaciones: **Plan de estudios:** Se sugiere colocar el índice en el orden que indica la guía proporcionada por la DES. Definir el fundamento filosófico de la Universidad conforme a la naturaleza de la institución. Revisar nombres y códigos de las asignaturas. Revisar el orden de las asignaturas basándose en el flujograma. Por lo tanto, la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), como miembro de la comisión nombrada por el CTC, emite **Dictamen Favorable con Observaciones** para la reforma del plan de estudios de la carrera Administración de los Sistemas de Transporte con su cambio de nombre de maestría en Gestión Logística y Transporte, en el grado académico de maestría profesionalizante de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la modalidad presencial en el campus de San Pedro Sula. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 26 días del mes de septiembre de 2018. ATTE, Martha Zepeda, Directora, Desarrollo Curricular y Acreditaciones.”

**OBSERVACIONES DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH**

**1. DIAGNÓSTICO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACION</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar "Diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales</b>	Tabla de Datos generales	Cumple
<b>2. INTRODUCCION</b>	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	No cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>3. MARCO TEORICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	No cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
	<b>7. ANEXOS</b>	Proyecto de Investigación
Instrumentos de Investigación aplicados		Cumple
Evidencias graficas del proceso investigativo		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias graficas de capacidades físicas instalas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

## 2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capitulo	Cumple, sin embargo el índice se debe colocar en el orden que indica la guía proporcionada por la DES



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales de la Carrera</b>		Cumple
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	No cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	No cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
<b>5. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	No aplica
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple, .
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple, revisar el orden de las asignaturas basándose en el flujograma
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	No aplica
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	No aplica
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	No cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple

**POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



**“Dictamen sobre la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Administración de los Sistemas de Transporte con cambio de nombre a Gestión Logística y Transporte, en el grado académico de Maestría, para ser ofertada en campus de San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Puerto Cortés, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).** Vista y analizada la documentación relativa a la “solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera de Administración de los Sistemas de Transporte con cambio de nombre a Gestión Logística y Transporte, en el grado académico de Maestría, para ser ofertada en campus de San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Puerto Cortés, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)”, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite lo siguiente: CONSIDERANDO: Que el artículo 160 de la Constitución de la República le otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la responsabilidad exclusiva de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en Honduras y que además manda que sólo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico otorgados por la UNAH, así como los otorgados por las universidades privadas y extranjeras reconocidos todos ellos por la UNAH. CONSIDERANDO: Que el artículo 3 de las Normas Académicas de Educación Superior, establece que el objetivo de las mismas es estatuir las disposiciones reglamentarias que regulan la organización, dirección y desarrollo académico de la Educación Superior. CONSIDERANDO: Que el artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior manda que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico y cultural del país, la región o el contexto internacional. CONSIDERANDO: Que el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior establece que el plan de estudios es el documento legal que encierra la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza aprendizaje, considerados como esenciales para el establecimiento y desarrollo de una carrera o estudios de posgrado. Deberán estructurarse conforme a un perfil profesional. CONSIDERANDO: Que el artículo 83 de las Normas Académicas de Educación Superior manda que el plan de estudios estará organizado en una secuencia ordenada en base a requerimientos concatenados de contenidos, para garantizar la coherencia de la formación. Incluirá asignaturas de formación general y formación específica distribuidas en obligatorias y optativas. Cada centro elaborará un instrumento técnico que oriente sobre esta materia, en base a los lineamientos generales que al efecto aprueben los organismos del nivel. CONSIDERANDO: Que el Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras es el instrumento aplicado por la Dirección de Educación Superior para la regulación de los estudios de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



posgrado en el nivel de educación superior. CONSIDERANDO: Que el Artículo 5 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras establece que los posgrados son estudios que procuran la profundización y generación del conocimiento en todas las disciplinas, desarrollan competencias profesionales y específicas, que habilitan al profesional en la solución de problemas de alto nivel de complejidad.

A. Al documento de Diagnóstico para la Carrera de Administración de Sistemas de Transporte el Grado Académico de Maestría presentada por la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH).

Componente	Recomendación
Aspectos de presentación	Ninguna
Portada 1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la universidad 2. En el centro debe anotar Diagnóstico de la carrera 3. Código de la Carrera 4. Unidad responsable del Diagnóstico 5. Lugar y fecha	Tomando en cuenta que la logística incluye transporte según lo establecido en marcos teóricos de maestrías de este tipo; se sugiere revisar el nombre la maestría, el cuál debe ser Gestión Logística.
Tabla de contenido 1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico 2. Incluye número de páginas en que se encuentran los capítulos	Ninguna
Datos Generales	Agregar las horas de trabajo académico, horas de trabajo independiente, total de horas
Introducción 1. Antecedentes del estudio 2. Explicación del proceso investigativo 3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo. 4. Explicación de cómo se presenta el documento.	Ninguna





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Componente	Recomendación
Contextualización Situacional de Honduras 1. Socioeconómica 2. Educativa 3. Política 4. Escenario socio-económicos internacionales	Débil la parte educativa, se recomienda identificar el movimiento de capitales por estas vías. ¿Quiénes demandan mejorar la calidad de estos servicios? Contexto político: Congreso Nacional, aprueba ley de Coalianza, beneficios y tropiezos para la inversión, elevación costos de transporte, establecer relaciones. En el escenario socio-económico internacional, identificar espacios para atraer inversión.
Contextualización Institucional	Ninguna
Marco Teórico 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2. Justificaciones sociales 3. Justificaciones económicas 4. Justificación político-educativa 5. Necesidades prácticas prioritarias 6. Fundamento filosófico 7. Doctrina pedagógica	Si bien es cierto el proyecto se trata de una maestría profesionalizante, y el peso del componente de investigación es menor que una maestría académica, en el marco teórico se recomienda incluir modelos teóricos, bastiones de la administración de transporte, con la intención de que los egresados a través de sus trabajos de investigación plasmen sus aportes con rigor científico. En la parte de justificaciones sociales se puede ilustrar con datos estadísticos que amplíen este contexto. Se solicita ampliar el aporte real y potencial de la carrera al desarrollo del país, los aportes significativos que harán los egresados al desarrollo del país, los mismos deben ir en concordancia con el perfil del egresado. Incluir las citas de estos apartados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Componente	Recomendación
<p>Resultados de la Investigación</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Resultados cuantitativos y cualitativos</li><li>2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales y organizaciones relacionadas.</li><li>3. Cuantificación y cualificación de profesionales existentes en el área solicitada</li><li>4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña</li><li>5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados</li><li>6. Conclusiones y recomendaciones de los resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnicamente la implementación del plan de estudio)</li></ol>	<p>Describir la estrategia metodológica que se utilizó para identificar la muestra, sobre todo la que se refiere a los estudiantes y egresados.</p>
<p>Anexos</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proyectos de investigación</li><li>2. Instrumentos de investigación aplicados</li><li>3. Evidencias gráficas del proceso investigativo</li><li>4. Plan de gestión administrativa, financiera para implementar la carrera</li><li>5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera</li><li>6. Evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas</li><li>7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>a) No presenta plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera, que identifique pago de honorarios docentes, asesores de tesis, eventos científicos, publicaciones científicas</li><li>b) Todos los docentes deben de tener grado académico no menor a la especialidad.</li><li>c) Se debe agregar copia de los títulos de los docentes.</li><li>d.) Presentar evidencias de los laboratorios que demandan los alumnos entrevistados en el diagnóstico.</li></ol>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



**B.** Plan de Estudios para la Carrera de Administración de Sistemas de Transporte en el Grado Académico de Maestría presentada por la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)

Componente	Recomendación
Portada	Ninguna
Datos Generales	Agregar créditos del plan de estudio, horas de trabajo académico, horas de trabajo independiente, y total horas.
Tabla de Contenido	Ninguna
Introducción 1. Antecedentes del plan 2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados 3. Viabilidad para la implementación del plan 4. Limitantes para la implementación del plan 5. Explicación del documento	Ninguna.
Marco Teórico	
1. Fundamentación Científica de la Disciplina	Si bien es cierto el proyecto se trata de una maestría profesionalizante, y el peso del componente de investigación es menor que una maestría académica, en el marco teórico se recomienda incluir modelos teóricos, bastiones de la administración de transporte, con la intención de que los egresados a través de sus trabajos de investigación plasmen sus aportes con rigor científico.
2. Justificaciones sociales	Agregar datos estadísticos que enriquezcan este apartado
3. Justificaciones económicas	Ninguna
4. Justificaciones Políticas y Educativas	Ninguna
5. Necesidades Prácticas Prioritarias	Ninguna

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

Componente	Recomendación
6. Fundamento Filosófico	Ninguna
7. Doctrina Pedagógica	Ninguna
Síntesis del Diagnóstico	ninguna
Perfil profesional del Graduado 1. Perfil de ingreso 2. Perfil de egreso	Definir el perfil de los profesionales que ingresaran a la maestría.
Estructura del Plan de Estudios 1. Generales 2. Específicos 3. Asignaturas obligatorias 4. Asignaturas de formación general 5. Asignaturas de formación específica 6. Asignaturas electivas 7. Distribución de asignaturas por periodos académicos 8. Flujograma de asignaturas 9. Descripción mínima por asignaturas 10. Tabla de equivalencia (pregrado) 11. Asignaturas por suficiencia(pregrado) 12. Asignaturas que se ofrecen en periodos intensivos 13. Identificación de asignaturas (código) 14. Descripción de práctica profesional 15. Explicación de vinculación social (grado y posgrado) 16. Líneas de investigación (posgrado) 17. Requisitos de graduación 18. Plan estratégico para la implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios) Se debe explicar cómo se darán el	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los espacios curriculares deben organizarse de acuerdo con el Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior, describiendo los créditos académicos, las horas de trabajo académico y de trabajo independiente.</li> <li>• Agregar bibliografía en temáticas como: aeronáutica internacional, convenios de la ONU, el libro azul de Estados Unidos; los cuales son indispensables en la aplicabilidad, identificación y clasificación de cualquier tipo de logística a nivel nacional e internacional.</li> <li>• En las páginas 31, 32 y 33; sobre las asignaturas y las Unidades Valorativas que tiene la Maestría, en el componente general el número de créditos no corresponde a lo establecido en el artículo 49 del reglamento para la regulación de estudios de posgrados; representa un 6.5% cuando debe estar entre un 15% a 25%.</li> <li>• El artículo 47 del Reglamento de Posgrados establece que el plan de estudio estará integrado por módulos, pero la propuesta está planteada por asignaturas.</li> <li>• El componente de investigación debe organizarse de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento descrito.</li> <li>• Es importante contar con la asignatura Administración de Operaciones, la cual es</li> </ul>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Componente	Recomendación
proceso de docencia, investigación y vinculación	<p>clave para efectos de optimización de recursos, administración eficiente de aspectos logísticos (uso del método simplex, método de asignación, método de transporte, curva de aprendizaje, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• También es importante una asignatura que contenga el tema de Seguridad sobre personas, vehículos, mercancías peligrosas y carga en general, siguiendo las indicaciones del Manual IATA. Es muy limitado lo que se menciona en la asignatura gestión y regulación de transporte, no se mencionan Normas y Manuales establecidos mundialmente como ejemplo Manual IATA.</li><li>• Se sugiere la incorporación de la Asignatura de Gestión y Regulación de Transporte como tema la Trazabilidad tanto en forma general como específica.</li><li>• Identificar los ejes disciplinares</li><li>• Utilizar Normas APA en la bibliografía.</li><li>• Revisar códigos de las asignaturas.</li><li>• Las líneas de investigación deben identificarse en la estructura del plan de estudios.</li><li>• Es necesario explicitar qué hará la Maestría para cumplir indicadores de internacionalización (como se establece en los artículos 65,66 y 67 del reglamento de posgrados)</li><li>• Se recomienda identificar los especialistas en Gestión de logística y transporte</li><li>• El Personal Docente debe de tener por lo menos el nivel del Programa que se pretende desarrollar.</li><li>• En el Plan estratégico se recomienda garantizar la viabilidad financiera.</li></ul>

**POR TANTO:** Después del análisis realizado a la documentación recibida, se emite

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



observaciones que deben ser atendidas en una nueva versión. Dado en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C., a los 27 días del mes de septiembre de 2018. MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

**POR LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP:**

“**ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA ZAMORANO** Decanatura Asociada de Gestión y Calidad Académica, DICTAMEN: **Carrera: Gestión de Logística y Transporte en el Grado de Maestría Presentado: Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.** A solicitud del Consejo Técnico Consultivo se pasó a formar parte del comité que realizaría la evaluación de la carrera de Gestión de Logística y Transporte, en el grado de Maestría. Para lo cual la UTH facilitó copia electrónica del plan de estudios de la carrera y el Diagnóstico en su segunda versión, así como de las respuestas a las observaciones previas. Se procedió a hacer la revisión de los documentos facilitados por la UTH y se está conforme con la respuesta. **En consecuencia**, se considera que a partir de la definición de la carrera y la temática propuesta por la UTH la carrera es procedente y de necesidad en el país. Por lo tanto, se emite **Dictamen Favorable con observaciones.** Dado en Zamorano, 25 de septiembre del 2018. Ana Maier. PhD. Decana Asociada de Gestión y Calidad Académica. EAP, Zamorano.”

**Observaciones al DIAGNÓSTICO presentado por la UTH. CARRERA: Gestión logística y transporte en el grado académico de maestría. CODIGO: EP-MAT. \* Consideración: Cumple, No Cumple o N/A.**

<b>N.</b>	<b>Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico</b>	<b>Consideración*</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1. Aspectos de presentación</b>			
<b>1.1.</b>	<b>Portada</b>		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

1.1,5	Lugar y fecha	Cumple	
<b>1.1.2 Tabla de Contenido</b>			
1.1.2.1	Distribuidos en temas y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
<b>1.1.3 Datos generales</b>			
1.3.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.3.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.3.3	Número de Períodos	Cumple	
1.3.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.3.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.3.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
1.3.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.3.8	Acreditación	Cumple	
1.3.9	Grado Académico	Cumple	
1.3.10	Petición	Cumple	
1.3.11	Año de solicitud	Cumple	
	Código CINE	Cumple	
<b>2. Introducción</b>			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple	Podría ser mejorado ya que es muy escueto.
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	Podría ser mejorado ya que es muy escueto.
2.4	Explicación del documento	Cumple	
<b>3. Contextualización situacional de Honduras</b>			
3.1	Generalidades socioeconómicas	Cumple	
3.2	Generalidades educativas	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

3.3	Generalidades política	Cumple	
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacionales	Cumple	
<b>4. Contextualización institucional</b>			
4.1	Identificación de la institución	Cumple	
4.2	Visión y Misión Institucional	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	
<b>5. Marco teórico</b>			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	
5.4	Justificaciones político-educativas.	Cumple	Podría ser mejorado. No es muy claro
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
<b>6. Resultados de la investigación</b>			
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple	
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple	
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	¿Confortación o conformación de equipos? Pag.65





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple	
<b>7. Anexos</b>			
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple	
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Parcialmente cumple	No cuenta con información financiera
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	Cumple	
7.7	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple	
<b>Otros comentarios</b>			
	<b>Firma Revisó:</b>  Rosa Amada Zelaya Coordinadora Desarrollo Curricular		<b>Razonamiento:</b>  En general el documento cuenta con lo requerido. Las observaciones se pueden atender fácilmente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



**Observaciones al PLAN DE ESTUDIOS presentado por la UTH. CARRERA: Gestión Logística y Transporte en el grado académico de Maestría. CODIGO: EP-MAT. \* Consideración: Cumple, No Cumple o N/A**

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Consideración *	OBSERVACIONES
<b>1. Aspectos de presentación</b>			
<b>1.1. Portada</b>			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
<b>1.1.2 Datos generales</b>			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de Módulos/ asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
	Código CINE	Cumple	
<b>1.1.3 Tabla de Contenido</b>			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	Colocarlo en el orden que indica la guía proporcionada por la DES
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
<b>2. Introducción</b>			
2.1	Antecedentes del plan	Parcialmente cumple	Habla de otra carrera, aunque los números de acuerdos están correctos
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	Podría ser mejorado. No es muy claro
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento	Cumple	
<b>3. Marco teórico</b>			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
3.2	Justificaciones sociales	Cumple	
3.3	Justificaciones económicas	Cumple	
3.4	Justificaciones político-educativas.	Cumple	Podría ser mejorado. No es muy claro



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
3.6	Fundamento filosófico	Cumple	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
<b>4. Síntesis de diagnóstico</b>			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa, significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple	
<b>5. Perfil profesional del graduado</b>			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
<b>6. Estructura del Plan (Basado en los Objetivos generales y específicos) y el Perfil Profesional)</b>			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6.4	Asignaturas de formación general	N/A	
6.5	Asignaturas de formación específica	N/A	
6.6	Asignaturas Electivas	N/A	
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	La bibliografía podría ser ampliada para beneficio del maestrante. Es muy poca.
6.1	Tabla de equivalencia	Cumple	
6.11	Asignaturas por suficiencia	N/A	
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	N/A	
6.13	Identificación de asignaturas	Cumple	
6.14	Descripción de Práctica Profesional	N/A	
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple	
6.16	Requisitos de graduación	Cumple	
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple	
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>			
	<b>Firma Revisó:</b>  Rosa Amada Zelaya Coordinadora Desarrollo Curricular		<b>Razonamiento:</b>  El plan de estudios cuenta con los requerimientos establecidos en la Guía. Las observaciones que se presentan son principalmente de forma por lo que se emite <b>Dictamen Favorable con observaciones.</b>

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de Aprobación de reforma al Plan de Estudios con cambio de nombre de la Carrera de Administración de los Sistemas de Transporte, en el Grado Académico de Maestría, para ser ofertada en campus de San Pedro Sula, La Ceiba Choluteca y Puerto Cortés, de la Universidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

Tecnológica de Honduras, UTH, se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LAS REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. COMISIÓN: UCENM (COORDINA), UTH, UNAH Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Doctora Sandra Elizabeth Rodríguez, Representante Designada de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

**OBSERVACIONES**

**POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH:**

**“Datos Generales. Nombre de la carrera: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Estado Académico: Licenciatura, Universidad: UCRISH.**

Categorías de Análisis	Observaciones
<b>I. Diagnóstico</b>	
Justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas	El lector puede apreciar una vinculación sobre la globalización, el mercado laboral en Honduras. Se han incluido datos estadísticos que dan fortaleza a los principales aportes. Se recomienda fortalecer las justificaciones políticas.
	Presentan datos estadísticos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Categorías de Análisis	Observaciones
Demanda real y potencial de estos profesionales.	
Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.	Se cuenta con opiniones de expertos en el área y del sector económico. Opiniones de estudiantes y docentes sobre la reforma del plan de estudios.
Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.	Cuenta con todas las facilidades educativas, proporcionando un ambiente propicio para el aprendizaje.
<b>II. Aspectos de Presentación</b>	
<b>PORTADA</b>	Cumple con los requerimientos.
<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	Cumple con los requerimientos.
<b>DATOS GENERALES:</b> Nombre de la carrera, Código, Duración , Periodos académicos y duración en semanas Requisitos de ingreso: Generales y Específicos de la carrera de los hubiere, Unidades valorativas o créditos, Número de asignaturas o cursos, Nivel o grado académico que se alcanza, Acreditación (diploma o título), Fecha de creación de la carrera, Fecha inicial de funcionamiento.	El Diagnostico indica 200 UV. El Plan de Estudios Indica 210 U.V.
<b>III. Introducción : Generalidades</b>	
En la introducción se explica la organización estructural del documento, se explican los antecedentes del plan y se hace referencia al aporte que para elaboración del mismo han dado instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño	La Introducción Coloca de manifiesto la relevancia del tema. Ofrece un escenario de lo que se encontrará a lo largo del documento, y la forma como se ha organizado la información. Hace referencia al aporte que para elaboración del plan ha dado individuos especializados.
<b>IV. Justificación de la Reforma</b>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Categorías de Análisis	Observaciones
	Cuenta con justificación social, económica, político educativa y filosófica.
<b>V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan</b>	
<b>Debe tener las fuentes citadas</b>	El documento contempla las normas referente a las citas bibliográficas. Revisar Figura No.1 la ortografía. Revisar acentos.
<b>VI. Perfil profesional del graduado</b>	
<b>Perfil de ingreso y egreso</b>	No se tienen observaciones.
<b>VII. Estructura del Plan de Estudios</b>	
Objetivos del plan	
	Definidos y establecidos conforme a requerimientos.
Asignaturas Obligatorias y Electivas	
Distribución de asignaturas en periodos académicos,	Se tienen asignaturas distribuidas en periodos académicos.
Descripciones mínimas	En la distribución de asignaturas por periodo académico se tiene como requisito IS-212 y CN-131 para la clase de Diseño Lógico Digital, pero no existen los códigos en las clases anteriores. Clase de Fundamentos de Redes tiene como requisito CN-131 código no existe en clases de periodos anteriores. Se recomienda revisar silabo de Calculo I Se recomienda uniformar el formato de los sílabos. Se recomienda revisar sílabos de Redes en cuanto a la secuencia del contenido entre clases.
Requisitos de graduación:	Cumple con los requerimientos.
Tabla de Equivalencias	Se presenta una tabla descriptiva de equivalencias.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



Categorías de Análisis	Observaciones
Asignaturas que pueden cursarse por suficiencia o en periodos intensivos	Se presenta tabla de asignaturas que se pueden cursar por suficiencia..
<b>VIII. Implementación del Plan de Estudios</b>	
Recursos para la ejecución	Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación y ejecución de la presente propuesta
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>	
<b>Dictamen:</b> Favorable, siempre y cuando se consideren las observaciones señaladas.	

**Revisado Por:** Nombre: Dr. Misael Argüjijo, Unidad académica. Fecha: 3 de septiembre de 2018.

Tomando en cuenta que la recomendación de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de aprobación y Registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura en la modalidad presencial y semipresencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; se realizó la entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CARTOGRAFÍA DIGITAL, EN EL GRADO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UNACIFOR, UNAH, UDH Y UNPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Máster Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien en su calidad de Centro coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Cartografía Digital, en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien (Coordina), Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Cartografía Digital, en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

**DICTAMEN No. 963-327-2018**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3822-326-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.326, de fecha 22 de junio de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Cartografía Digital, en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**

“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Cartografía Digital, en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. Comisión: UMH (Coordina), UNACIFOR, UNAH, UDH y UNPH. **EMISIÓN DE DICTAMEN.** En respuesta a la petición de CTC, sobre la solicitud antes descrita, la Comisión de Dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente **DICTAMEN: 1. Considerando:** Que la Universidad proponente, presentó a la comisión de dictamen una primera versión del diagnóstico, Plan de Estudios, Planta docente, y Plan de Factibilidad; documentación que fue revisada, y sobre la cual se emitieron observaciones a fin de subsanar las debilidades encontradas. **2. Considerando:** Que la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), presentó una segunda versión de los documentos que sustenten la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Cartografía Digital, los cuales evidenciaron mejoras sustanciales, sin embargo, para efectos de fortalecer dicha propuesta se citan elementos que de acuerdo a la comisión requieren mejoras: \* Se sugiere una revisión general del documento diagnóstico, ya que en varios apartados se observan incoherencias respecto a la carrera solicitada. **En cuanto al Plan de Estudios:** \* En la tabla de datos generales,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



se sugiere incluir la modalidad de estudio y campus para el cual se está solicitando la aprobación de la carrera de Cartografía Digital, así mismo incluir la clasificación CINE-2013 de dicho programa. \* Se sugiere el establecimiento de citas de acuerdo a la normativa APA. Ya que se evidencian apartados sin las debidas referencias bibliográficas. \* Se recomienda incluir en el Plan de Estudios, la oferta académica existente en nuestro país que es a fin de la carrera propuesta. \* Se sugiere revisar las habilidades, competencias y conocimientos declarados en el perfil de egreso de la Carrera de Cartografía Digital, a fin de documentar en que espacio de aprendizaje de los que componen el Plan de Estudios obtendrá los mismos. \* Unificar tipología, interlineado, tamaño de letra, formato de tablas presentes a lo largo del documento diagnóstico y Plan de Estudios. \* En el Marco contextual, se recomienda incluir la fundamentación científica de la disciplina. \* Revisar los requisitos de graduación establecidos, ya que en los mismos se hace referencia a la carrera de topografía. \* Se sugiere hacer énfasis en los convenios que posee la UPI, para el desarrollo de la carrera propuesta. \* Se recomienda una revisión minuciosa del documento a fin de fortalecer la propuesta presentada. **3. Considerando:** Que el documento diagnóstico se desarrolló mediante un proceso concertado y participativo, tomando como actores principales a los estudiantes, empleadores, usuarios de los servicios, profesionales calificados en el área del conocimiento, con el fin de conformar la Carrera de Cartografía Digital y responder a las necesidades de dichos actores. **4. Considerando:** Que la actividad del técnico en Cartografía Digital beneficia a la población en su conjunto sin distinciones de nivel social, económico o cultural; así como a los sectores dedicados a la actividad industrial y de prestación de servicios. **5. Considerando:** Que los profesionales egresados de la carrera de Cartografía Digital, tendrán las competencias para desempeñarse en distintos campos de la actividad empresarial e intelectual del país como consultores, tanto para la empresa privada, pública y entes sin fines de lucro. **6. Considerando:** Que la Universidad proponente, ha evidenciado que cuenta con las instalaciones físicas necesarias para atender la población demandante, así como el recurso docente y administrativo para el desarrollo de dicho programa. **POR TANTO:** La comisión CTC, integrada por la Universidad Metropolitana de Honduras, La Universidad Nacional de Ciencias Forestales, La Universidad Nacional de la Policía de Honduras, La Universidad de Defensa de Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la **Solicitud de Aprobación para la Carrera de Cartografía Digital, en el grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.** Y recomiendan a la Dirección de Educación Superior dar seguimiento a la incorporación de las mismas. Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Por la



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Observaciones y recomendaciones”

**POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

**DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CARTOGRAFÍA DIGITAL, EN EL GRADO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA (UPI).** Vista, revisada y analizada la documentación relacionada a la solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Cartografía Digital, en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite lo siguiente: **CONSIDERACIÓN 1:** Que fueron recibidos los documentos Diagnóstico, Plan de Estudios, flujograma por la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), para ser implementada en Tegucigalpa. **CONSIDERACIÓN 2:** Que, visto, revisado y analizado el documento diagnóstico y plan de estudios presentados por la UPI, se determinan una serie de observaciones y recomendaciones puntuales para poder contar con un diagnóstico que brinde los resultados claros sobre la necesidad y pertinencia de la nueva oferta propuesta, lo anterior tomando como fundamento la normativa de Educación Superior y el Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior. **CONSIDERACIÓN 3.** La Universidad Politécnica de Ingeniería debe contar con claridad en la delimitación del grado académico que quiere ofertar, fundamentado en lo establecido en el Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior. En el documento se hace mención de Técnico Universitario en el grado asociado, Técnico, Tecnólogo, Técnico Superior. **CONSIDERACIÓN 4.** Se sugiere brindar mayor importancia en la presentación de los resultados de la investigación, ya que la información plasmada no podría orientar el diseño curricular del plan de estudios. **CONSIDERACION 5.** Se recomienda hacer una revisión detallada de los códigos asignados a los espacios de aprendizaje, ya que se presentan diversas incongruencias a lo largo del documento.

<b>Sección / Observación</b>	<b>Primera Revisión Julio, 2018</b>	<b>Comentario</b>	<b>Segunda Revisión, septiembre, 2018</b>
<b>Portada</b>	En la portada del documento dice <b>Cartografía.</b>	Debe leerse cartografía.	Atendida
	En la portada del documento se solicita un técnico	• Existe confusión en el grado académico que obtendrán los egresados	• Se mantiene. • En la portada del documento y en el



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



<b>Sección / Observación</b>	<b>Primera Revisión Julio, 2018</b>	<b>Comentario</b>	<b>Segunda Revisión, septiembre, 2018</b>
	<p>universitario en Cartografía digital  <b>EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO.</b></p> <p>En la pág. 33 se menciona como <b>Técnico Superior Universitario</b> en Cartografía Digital.</p>	<p>de la carrera propuesta. Técnico Universitario, Técnico Universitario en el Grado Asociado, Técnico Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior para tener claridad en la delimitación del grado académico que se desea crear.</li> <li>• El mismo término “Grado Asociado” se presenta en diversas secciones del documento (contenido) y en el encabezado de cada una de las páginas del documento.</li> </ul>	<p>encabezado se ha realizado la modificación, sin embargo, se mantiene observación para el resto del documento, ya que se sigue mencionando el grado asociado el cual ha sido derogado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• También se sigue describiendo a la carrera como un Técnico Superior.</li> <li>• Se debe basar en el Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior para tener claridad en la delimitación del grado académico que se desea crear.</li> </ul>
<p><b>DATOS GENERALES</b></p>	<p>No se presenta en el documento la tabla de datos generales</p>		<p>Atendida. Sin embargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se muestra que la universidad funciona con 4 periodos al año.</li> <li>• La carrera tendrá una duración de 2.5 años, lo cual equivale a 9 periodos académicos</li> </ul>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



Sección / Observación	Primera Revisión Julio, 2018	Comentario	Segunda Revisión, septiembre, 2018
			y no 8 como se menciona en la tabla. • Modalidad de Estudio Presencial. Se sugiere considerar la modalidad para la entrega de la carrera, a manera de brindar oportunidad a los estudiantes haciendo uso de las innovaciones tecnológicas.
<b>INTRODUCCION</b>	Se presenta otra propuesta de carrera.	Según lo descrito en este apartado, se está presentando la propuesta del diagnóstico para la apertura de la carrera de Ingeniería en Geología en el Grado de Licenciatura.	Atendida
<b>CONTEXTUALIZACION SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	Se presenta como <b>conceptualización</b> de la situación de Honduras		Se mantiene. Debe leerse contextualización.
	Socioeconómica	Carece de citas bibliográficas	Atendida. Sin embargo, se sugiere revisar y hacerlo correctamente.
	Educativa	Se presenta un contexto educativo general, sin embargo, no se llegó a contextualizar a detalle la oferta educativa en el área de Cartografía en Honduras. (no se presenta evidencias de haber realizado benchmarking)	Atendida



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



Sección / Observación	Primera Revisión Julio, 2018	Comentario	Segunda Revisión, septiembre, 2018
		¿Los profesionales existentes donde han sido formados?	
	Política	<ul style="list-style-type: none"> <li>•No se presentan leyes, políticas y/o normativas afines al campo de la cartografía digital aplicables en el país.</li> <li>•Se presenta información que debería ser del apartado socioeconómico.</li> </ul>	•Atendida
<b>MARCO TEORICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	<ul style="list-style-type: none"> <li>•No se identifica conceptualización de la cartografía digital, solamente el avance histórico del mismo.</li> </ul>	•Atendida
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•No se presenta el campo de conocimiento o disciplina (s) de la carrera.</li> <li>•Ver CINE-UNESCO</li> </ul>	•Se mantiene. Se ha incluido la clasificación del grado de técnico universitario o tecnólogo, sin embargo, falta identificar el o los campos amplio, específico y detallado de los cuales se integra la carrera.
	Justificaciones sociales	En esta sección se presenta gran parte de la conceptualización de la geografía como disciplina, y de la cartografía como instrumento, esto debería estar en la	Atendida
Justificaciones económicas			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



Sección / Observación	Primera Revisión Julio, 2018	Comentario	Segunda Revisión, septiembre, 2018
		fundamentación científica de la carrera.	
	Justificaciones político-educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•En esta sección, no se presenta de manera detallada la justificación educativa de crear una carrera de Cartografía Digital en el grado de Técnico Universitario.</li> <li>•Tampoco se hace referencia a la normativa a cuál está respondiendo la Universidad al proponer esta oferta educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se mantiene. Se presenta gran cantidad de información, sin embargo, nada de ella hace alusión al porqué de la creación de esta carrera.</li> </ul>
	Fundamento filosófico	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se presenta información de fundamento de la cartografía, la cual debería estar en el apartado de fundamentación científica, como evolución de la cartografía en Honduras.</li> <li>•Debe referirse a la postura filosófica como universidad, sus principios, como se aplicará ello en la nueva carrera.</li> <li>•Información en su mayoría narrativa, carece de citas bibliografía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Atendida</li> </ul>
	Doctrina pedagógica	Se presenta el <b>estado del arte de la carrera</b> , Se sugiere mover a	Atendida





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



Sección / Observación	Primera Revisión Julio, 2018	Comentario	Segunda Revisión, septiembre, 2018
<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACION</b>	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Fundamentación científica de la carrera.  •No se presentan las poblaciones consultadas (que colegios, docentes, estudiantes de que carreras y potenciales empleadores)	•Se mantiene. Es necesario detallar las poblaciones consultadas, para brindar mayor validez al proceso investigativo, y a los porcentajes de aceptación de la carrera presentados.
	Demanda real y potencial de la carrera	•Se presentan el campo ocupacional del profesional egresado (lugares donde puede ejercer), mas no: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Funciones enlistadas por los potenciales empleadores,</li> <li>•Puestos a ocupar</li> <li>•Salarios promedios</li> <li>•Posibilidad de contratación</li> <li>•Cuántos contratarían por empresa,</li> <li>•Tipo de apoyo que podrían brindar para el desarrollo de la carrera.</li> <li>•Cuántos están interesados en cursar la carrera (nuevo ingreso, cambio de carrera...)</li> </ul>	•Se mantiene. Las carreras técnicas responden a una necesidad específica que debe ser evidenciada en el diagnóstico, sin embargo, no se percibe la información que sustente y que asegure la empleabilidad de estos profesionales.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



Sección / Observación	Primera Revisión Julio, 2018	Comentario	Segunda Revisión, septiembre, 2018
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Que conocimientos de fundamento son requeridos</li> <li>•Cuáles son las habilidades y destrezas requeridas</li> <li>•Cuales es el profesional (ser) que se quiere formar</li> </ul> <p>•Se muestra un listado de actividades principales, pero a manera de síntesis, sin embargo, se requiere el listado de actividades y/o funciones que debe realizar el futuro profesional.</p>	
	Cuantificación y cualificación de profesionales existentes en el área solicitada	No se presenta	Atendida
	Conclusiones y recomendaciones	Se presentan conclusiones haciendo referencia a datos de los resultados de investigación que no se han plasmado en el documento.	Se mantiene
<b>ANEXOS</b>	Proyecto de investigación	Dentro de las preguntas de investigación se menciona ¿Cuál es el perfil profesional más apropiado para el tecnólogo en	Atendida



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



Sección / Observación	Primera Revisión Julio, 2018	Comentario	Segunda Revisión, septiembre, 2018
	Instrumentos de investigación aplicados	<p>Meteorología a nivel de Educación Superior?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifican los instrumentos que se aplicarían a estudiantes preuniversitarios, Empresarios vistos como potenciales empleadores, estudiantes universitarios.</li> <li>• Empresarios vistos como potenciales empleadores <b><u>(no se consulta de manera puntual cuales son las funciones, actividades, puestos, salario promedio, conocimientos, habilidades, destrezas, valores, que debe poseer un profesional egresado de Técnico en Cartografía digital.</u></b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene.</li> <li>• No podemos inferir las respuestas de los empleadores, siendo una de las poblaciones claves que orientan el diseño curricular.</li> <li>• En el caso de que se haya obtenido la información solicitada, no se ha identificado en el documento (resultados del diagnóstico).</li> </ul>
	Evidencias graficas del proceso investigativo	<p>Lo que se presenta en este apartado son en realidad los resultados de la investigación.</p> <p>Pág. 102 en el grafico se identifica el interés por estudiar un técnico universitario en cartografía digital, sin embargo, en la tabla de datos presenta interés por estudiar el técnico</p>	Atendida



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



Sección / Observación	Primera Revisión Julio, 2018	Comentario	Segunda Revisión, septiembre, 2018
		<p>universitario en topografía y catastro, siendo estos perfiles diferentes.</p> <p>A pesar de que en los instrumentos se considera mucha información importante, los resultados se presentan de manera muy escueta.</p> <p>Se sugiere presentar los resultados, seccionándolos por tipo de población consultada. (y pasarlo al apartado correcto).</p> <p>En este apartado se deben presentar las fotografías que evidencien el levantamiento de información realizado.</p>	
	Plan de gestión administrativa	Se presenta exactamente lo mismo que se describe en la pág.- 66, a excepción del equipo pesado de construcción.	Atendida
	Inventario de capacidades físicas instaladas	No se identifica la existencia de equipo de informática, ni el software especializado para desarrollar las competencias profesionalizantes de la cartografía digital.	Atendida



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

Sección / Observación	Primera Revisión Julio, 2018	Comentario	Segunda Revisión, septiembre, 2018
	Evidencias graficas de recursos	<b>Revisar ya que se presentan algunas cuestiones repetidas. Rotular las imágenes que se presentan Presentar evidencias del equipo específico de cartografía que se dijo se cuenta.</b>	Atendida
	Bibliografía	En esta se presenta un listado, de cuales en su mayoría no se encuentran presentes en el documento.	Atendida
	Convenios	El convenio con la Escuela de Ingeniería de Antioquia no tiene fecha de firma, al igual que el firmado con nyrstar.	Atendida

<b>OBSERVACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO</b>	
Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se muestra que la universidad funciona con 4 periodos al año.</li> <li>•La carrera tendrá una duración de 2.5 años, lo cual equivale a 9 periodos académicos y no 8 como se menciona en la tabla.</li> </ul>
Perfil de Ingreso	Considerar lo establecido en el reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el nivel de educación superior. Art. 51 inciso B. Batería de pruebas para aptitud vocacional.
Tablas de espacios de aprendizaje	Revisar que los nombres de las clases tengan el mismo nombre en todos los apartados.
	La clase de Informática General aparece con requisito FG-0010 según las tablas de bloques de formación y con requisito Ninguno en la distribución por periodos.
	La clase de teledetección y percepción remota aparece con código CDE-1303 y Análisis de Imagen Satelital con el mismo código, esta incongruencia se observa en varias partes del documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



<b>OBSERVACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO</b>	
	La clase de análisis de imagen satelital, solo se ve en el listado general de clases, pero no en la distribución de clases por período. Además, no se presenta el código final de la clase.
	La clase de tratamiento de datos aparece con código TD-1701 en el listado general, y como CDE-1701 en la distribución por períodos.
	Sistemas de Información Geográfica II aparece con código SIG-2102 y en la distribución por periodos con CDE-2106
	Cartografía general se muestra con código CG-2303 en la tabla general y como CDE-2505 en la distribución por períodos y en los requisitos también se muestra FE-3708 en la tabla general y FT-0801 en la distribución por períodos.
	Astronomía de posición aparece con código AP-2404 en la tabla general y con requisitos FE-1302 y FE-3508, y en la distribución aparece con código CDE-2405 y con requisitos FT-1302 y FE-3508.
	Cartografía Digital I tiene como requisito CDE-2303 en la tabla general y IFE-3708 en la distribución por períodos.
	Fotogeología tiene como requisito FE-3708 en la tabla general y FE-3508 en la distribución por períodos.
	Fotogrametría analítica digital I aparece con código CDE-2802 en la tabla general y con requisitos FE-1302 y FE-3508, y en la distribución por períodos aparece con código CDE-2803 con códigos FT-1302 y FE-3303.
	Cartografía Digital II aparece con código CDE-2505 y en la distribución por periodos con código FE-2903.
	Geomorfología aparece con código FE-6250 en la tabla general y con código CDE-3105 en la distribución por periodos.
	Fotogrametría analítica digital II tiene como código CDE-2802 y con requisito CDE-280 en la tabla general y en la distribución por periodos aparece con código CDE-2903 y con requisito CDE-2803.
	Topografía II aparece con código FE-2904 en la tabla general y en la distribución por periodos aparece con CDE-3303.
Del Flujograma	Se sugiere modificar el flujograma, presentándolo en una versión más visible ya que en la presentada actual no se logra identificar la información.
Descripciones Mínimas	<ul style="list-style-type: none"><li>Se recomienda actualizar la bibliografía utilizada a por lo menos 10 años en la medida de lo posible.</li></ul>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



<b>OBSERVACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere crear las plataformas de aprendizaje específicas para cada programa y su universidad,</li> </ul>
Requisitos de egreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda agregar el Examen Final de Valoración de Competencias tal y como se exige en el art. 64 del Reglamento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica.</li> </ul>

**POR TANTO:** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras aprobará la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Cartografía Digital, en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería; hasta que sean atendidas las consideraciones y observaciones descritas, en una nueva versión de la propuesta curricular. Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C. el 27 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

**POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, UNACIFOR:**

“Segundas observaciones a la Presentación del Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera **Técnico Universitario en Cartografía Digital Código TCD-04** en el Grado Académico de Tecnólogo o Técnico Universitario de la Universidad Politécnica de Ingeniería UPI.

REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>1.</b>	<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>			
1.1.	1.1. En la portada se presenta lo siguiente: - ¿Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Institución?	X		Revisar el nombre de la Institución, se lee UNIVERSIDAD.
	- ¿En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera (Nombre de la carrera)?	X		Debe leerse en la leyenda “Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera.”
	- ¿Código de la carrera?	X		
	- ¿Unidad responsable del proyecto?	X		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

	- ¿Lugar y fecha?	X		
1.2	1.2. La Tabla de Contenido incluye: - ¿El tema y subtemas de cada capítulo?	X		Revisar el orden en que se ubica en el documento.
	- ¿El número de página en que se encuentran los capítulos?	X		Revisar el orden en que se ubica en el documento.
1.3	1.3. ¿Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes:	X		Cumple
	a. ¿Código y Nombre?	X		Cumple
	b. ¿Modalidad de estudio?	X		Cumple
	c. ¿Duración de la Carrera?	X		Cumple
	d. ¿Duración en períodos académicos?			
	- En un periodo con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica.			
	- En períodos con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno.			

REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	- En periodos con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno.”	X		Cumple
	e. ¿Duración de los Períodos Académicos?	X		Cumple
	f. ¿Requisitos de Ingreso?: - Generales		X	No se evidencian en datos generales de la Carrea.
	- Específicos de la carrera si los hubiera.		X	No se evidencian en datos generales de la Carrea.
	g. Unidades Valorativas	X		Cumple
	h. Número de asignaturas	X		Cumple





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	i. Nivel o Grado Académico que se alcanza	X		Cumple
	j. Acreditación (Título, Diploma)	X		Cumple revisar conforme como se describe en el diagnóstico.
	k. Fecha inicial de funcionamiento de la carrera.			Sujeto a aprobación
<b>2</b>	<b>INTRODUCCION</b>			
	En la introducción se explica: - ¿Generalidades del Plan?:		X	No se evidencia en el documento.
	- ¿Antecedentes del plan?	X		Cumple
	- ¿Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados?		X	No se evidencia en el documento.
	- ¿Viabilidad para implementación?	X		
	- ¿Explicación de la estructura del documento?	X		Cumple, pero se sugiere ampliar describiendo que se sitúa en cada capítulo.
<b>3. Art. 56 de las N.A</b>	<b>3. MARCO CONTEXTUAL</b>			
	El marco contextual expresa:			
	1. ¿Justificaciones sociales?	X		
	2. ¿Justificaciones económicas?	X		Cumple revisar página#19, tercer párrafo, hacen mención de Técnico Superior Universitario en lugar de Técnico Universitario o Tecnólogo, que es el Plan que se está sometiendo a aprobación.

REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	3. ¿Justificaciones político-educativas?	X		Cumple, pero debe revisarse se menciona



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
				mucha educación media.
	4. ¿Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país?	X		Cumple, verificar estilo de letra.
<b>4.</b>	<b>MARCO TEORICO</b>			
	El Marco Teórico expresa principalmente:			
	4.1. ¿Fundamentación científica del campo del conocimiento?	X		Cumple
	4.2. ¿Fundamentación científica de la disciplina de la carrera?	X		Cumple
	4.3. ¿Fundamento filosófico?	X		Cumple, revisar el orden de este apartado.
	4.4. ¿Doctrina pedagógica?	X		Cumple, revisar hacen mención de grado asociado y no a técnico universitario, además verificar tipo de letra.
	4.5. ¿Modelo curricular?	X		Cumple, revisar el tipo de letra.
<b>5.</b>	<b>5. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>			
	5.1. Perfil Profesional Dentro del perfil profesional se describe:			
	5.2. ¿Perfil de ingreso?	X		Cumple, revisar tipo de letra.
	5.1.2. ¿Perfil de egreso?	X		
	5.1.3. ¿Perfil ocupacional/mercado laboral?		X	No se evidencia en el documento.
	5.2. El plan contempla los siguientes elementos: - ¿Objetivos Generales del Plan (orientados a formación humana y profesional, realidad nacional y proceso de transformación social, conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer, desarrollar y cultivar el profesional que se desea formar, problemas del	X		Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	contexto social que se busca resolver con el desarrollo del ¿Plan, actualidad científica y visión de futuro)?			

REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	5.3. ¿Objetivos Específicos del Plan?	X		Cumple
	5.4. La distribución de Asignaturas /Espacios de aprendizaje /Módulos contemplan:	X		Cumple
	5.4.1. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación General, con su respectivo: Código, Nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple, revisar códigos, créditos académicos y encabezado de espacios de aprendizaje, se menciona grado asociado.
	5.4.2. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación Específica con su respectivo: Código, Nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple, revisar código de espacio de aprendizaje <b>Análisis Imagen Satelital.</b>
	5.4.3. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos Electivas con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?			No aplica.
	5.5 La distribución de las Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos por:	X		Cumple
	- ¿Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?	X		Cumple
	- ¿Representa la disposición de las asignaturas en el espacio temporal previsto para el desarrollo de la carrera?	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	- ¿Permite suspesar la posible carga académica de los estudiantes en cada período?	X		Cumple
5.6	¿El Flujograma de Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, es coherente con la distribución de asignaturas?	X		Cumple, pero se sugiere revisar el diseño de este, ya que no es visible la apreciación de los espacios de aprendizaje, no tiene claridad cuando se observa.
5.7.	Las Descripciones Mínimas por Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, refleja los siguientes elementos coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar los establecido en el Reglamento respectivo):	X		Cumple

REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	- ¿Código?	X		Cumple
	- ¿Nombre?	X		Cumple
	- ¿Unidades Valorativas/Créditos?	X		Cumple
	- ¿Requisitos?	X		Cumple
	- ¿Objetivos/competencias?	X		Cumple
	- ¿Contenidos (¿Contribuyen al logro de los objetivos y del perfil profesional?)?	X		Cumple
	- ¿Metodología?	X		Cumple
	- ¿Evaluación?	X		Cumple
	- ¿Bibliografía?	X		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



REF.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
6	¿Tabla de Equivalencia? ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Cumple
7	¿Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia?, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	No se evidencia en el documento.
8	Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, que pueden ofrecer en Períodos Intensivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	No se evidencia en el documento.
9	¿Requisitos de graduación?	X		Cumple, revisar sigue haciendo referencia a la Carrera de Topografía y no a Cartografía Digital.
10.	<b>Presenta los recursos que viabilizan la ejecución del Plan</b>			
	10.1 Recursos Humanos (usar matriz de planta docente)	X		Cumple, pero se sugiere revisar el estilo del formato y describirlo en posición horizontal.
	10.2 Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)	X		Cumple, revisar y hacer la descripción de estos.
	10.3. Recursos Materiales		X	No se evidencia en el documento.
	10.4 Recursos Financieros		X	No se describe presupuesto para funcionamiento y creación de la Carrera.
	10.5. Acuerdos y Convenios	X		Cumple, revisar hay convenios que mencionan Geología.
	10.6 Plan de desarrollo/inversión/implementación		X	No se evidencia en el documento.

Segundas observaciones a la Presentación del Diagnóstico del Plan de Estudios de la Carrera **Técnico Universitario en Cartografía Digital Código TCD-04** en el Grado



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



Académico de Tecnólogo o Técnico Universitario de la Universidad Politécnica de Ingeniería UPI.

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>1. ASPECTO DE PRESENTACIÓN</b>				
<b>1.1 Portada</b>	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	X		Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera:	X		Cumple
	3.-Código de la carrera	X		Cumple
	4.-Unidad responsable del diagnóstico	X		Cumple
	5.-Lugar y fecha	X		Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X		Cumple, revisar el orden en que ha sido ubicado este apartado.
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X		Cumple, revisar el orden en que ha sido ubicado este apartado.
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>				
<b>GENERALIDADES</b>				
	1.Antecedentes del estudio	X		Cumple
	2. Explicación del proceso Investigativo	X		Cumple
	3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		Cumple
	4. Explicación de cómo se presenta el documento	X		Cumple, describir como se presenta cada capítulo del documento.
<b>GENERALIDADES:</b>				



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>3.CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	Socioeconómica	X		Cumple

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
	2.Educativa	X		<b>Cumple</b>
	3.Política	X		Cumple
	4.Escenario socioeconómicos Internacionales	X		Cumple
<b>4.CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	1.Identificación de la Institución	X		Cumple
	2. Visión y Misión Institucional	X		Cumple
	3. Responsables del proyecto	X		Cumple
<b>5. MARCO TEÓRICO</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</b>			
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	X		Cumple
	2.- Justificaciones sociales	X		Cumple
	3. Justificaciones económicas	X		Cumple
	4.Justificaciones político-educativas	X		Cumple
	5. Necesidades prácticas prioritarias	X		Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
	6. Fundamento Filosófico	X		Cumple
	7. Doctrina Pedagógica	X		Cumple
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	1. Metodología de la investigación		X	No se observa en el documento.
	2. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación	X		Cumple
	3. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios	X		Cumple
	4. Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada		X	No se evidencia en el documento.
	5. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	X		Cumple
	6. Mercado laboral de los profesionales egresados	X		Cumple
	7. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	X		Cumple
	<b>PLAN DE FACTIBILIDAD / IMPLEMENTACIÓN</b>	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	X	
2. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas		X		Cumple
3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos		X		Cumple





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
	4. Plan de inversión / desarrollo		X	No se evidencia en el documento.
<b>8. ANEXOS</b>	<b>1.- Proyecto de Investigación</b>	X		Cumple
	1.1 Instrumentos de Investigación aplicados.	X		Cumple
	1.2 Evidencias gráficas del proceso investigativo.	X		Cumple

**OBSERVACIONES GENERALES A LA SEGUNDA REVISIÓN.**

Revisando los documentos de Proyecto de Plan de Estudios y Diagnóstico de la **CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CARTOGRAFÍA DIGITAL EN GRADO ACADÉMICO TECNÓLOGO O TÉCNICO UNIVERSITARIO**, se evidencia que han sido enmendadas algunas de las observaciones en la versión anterior, pero en el documento de Plan de Estudios particularmente persisten algunas observaciones que deben ser atendidas unas de fondo y en su mayoría de forma. En cuanto a las observaciones de fondo, se sigue apreciando que hay párrafos en todo el documento que utilizan la denominación de grado asociado ya no está en uso remitirse a documentos de internacionalización del currículo, además se aprecia que hacen referencia a “Técnico Superior” y en otros enunciados a “Tecnólogo o Técnico Universitario”, se sugiere revisar el “REGLAMENTO DEL SISEA DE EDUCACION TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS” particularmente en Capítulo I. Se evidencia en las descripciones mínimas de espacios de aprendizaje, que algunas asignaturas no coincidan con los códigos y peso académico según lo descrito en la distribución de asignaturas por períodos académicos. Conforme al flujograma de asignaturas sigue sin apreciarse no hay legibilidad en el mismo, se recomienda revisar este para obtener una mejor y mayor apreciación. El apartado requisitos de graduación revisarlo se hace mención nuevamente a Técnico en Topografía. En los recursos que viabilizan la implementación del Plan de Estudios, mencionan matriz docente presentan propuesta de algunos docentes, pero se sugiere revisar presentación de la matriz docente en el documento describir la paginas en forma horizontal y asimismo incorporar las correspondientes hojas de vidas de los profesionales. No se evidencia el plan de desarrollo o inversión es necesario incorporarlo. Además, es recomendable revisar los estilos de letras que se han utilizado en ambos documentos ya que se observan varios estilos, el interlineado de la letra, justificar los documentos, y además revisar el espacio que existe



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 327

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

entre cada párrafo. Pudiendo ser subsanadas las recomendaciones a la brevedad posible ya que la mayoría de ellas son de forma y estilo, se brinda **dictamen favorable con observaciones. Comité de revisión UNACIFOR: Msc. Miguel Velásquez**, Vicerrector Académico. **Licda. Sergia Vásquez**, Jefe de Desarrollo Curricular. Habiendo revisado la segunda versión de los documentos de, **Plan de Estudios y Diagnóstico de la Carrera Técnico Universitario en Cartografía Digital** en el Grado Académico de Tecnólogo o Técnico Universitario, con **Código TCD-04**; se brinda **dictamen favorable con observaciones** y se recomienda a la **Universidad Politécnica de Ingeniería** atender dichas observaciones para darle mayor consistencia estas a los mismos. **MSc. Miguel A. Velásquez, Vicerrector Académico, UNACIFOR.**”

## RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Cartografía Digital, en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Cartografía Digital, en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Academia Nacional de Policía “José Trinidad Cabañas”, ANAPO.

Aldea de Támara, Francisco Morazán; viernes 28 de septiembre de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. RINA WALESKA ENAMORADO**  
**PRESIDENTA POR LEY**



**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH. COMISIÓN: UPI (COORDINA), UNITEC, UNAH, UCENM Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Lic. Dilcia López, Representante Designada de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; quien en su calidad de coordinador de la Comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; quien (Coordina), Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y Universidad José Cecilio del Valle, UJCV); se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

**DICTAMEN No. 964-327-2018**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3845-327-2018, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.327, de fecha 17 de agosto de 2018 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

**OBSERVACIONES**

**“EMISIÓN DE DICTAMEN.** Solicitud de Aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Administración Policial (TGP-16) en el Grado de Licenciatura, de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras**; para su operación en los campus de Tegucigalpa, Francisco Morazán. La Comisión Técnica nombrada por el Consejo Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Consultivo en Sesión Ordinaria No. 323, integrada por: - Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), (coordina); - Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM); - Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); - Universidad José Cecilio del Valle (UJCV); - Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). En respuesta a la petición de Dictamen sobre la solicitud antes descrita, las universidades que conforman la comisión para tal efecto, emiten lo siguiente. **DIAGNÓSTICO:** 1. En el apartado lugar y fecha se debe completar. 2. En el apartado introducción antecedentes del estudio se debe agregar al documento. 3. Explicación del proceso Investigativo se sugiere agregarlo al documento no se encuentra. 4. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo no se encuentran en el documento. 5. Contextualización Situacional de Honduras en este apartado se debe agregar título y ampliar información sobre contextualización política. 6. En el apartado socioeconómico: Cumple escasamente se presenta un contexto bastante general y no se evidencia una relación con la carrera propuesta. 7. Se sugiere agregar al documento el apartado escenario socio-económicos Internacional no se encuentra. 8. Responsables del proyecto en este apartado se debe aclarar la unidad responsable del proyecto, en el documento en sus portada detalla que la unidad responsable será la vicerrectoría académica y en este apartado página 28 se señalaron otras instancias. 9. En el Marco Teórico se debe agregar título, fundamentación científica de la disciplina de la carrera. En este apartado se repite el párrafo siguiente: el nacimiento de las grandes organizaciones sociales, públicas y privadas (el gobierno, las universidades, las escuelas, los sindicatos, las asociaciones profesionales, los clubes, etc) que, con objetivos propios y diferenciados, interactúan, coexisten y son, en última instancia.... Pag. 31. Luego se repite en el numeral 5.1.2 LA NATURALEZA DE LA ADMINISTRACIÓN. Pág. 32. Uno de los fenómenos que caracterizan el siglo XX es el nacimiento de las grandes organizaciones sociales públicas y privadas (el gobierno, las universidades, las escuelas, los sindicatos, las empresas, las asociaciones profesionales, los clubes, etc.) que, con objetivos propios y diferenciados, interactúan, que superan las posibilidades individuales. (REVISAR). 10. En el apartado Justificaciones político – educativas se debe sustituir nombre del título justificación política-pedagógica por Justificaciones político – educativas. 11. En el apartado Fundamento filosófico se debe sustituir título fundamento filosófico pedagógico por Título fundamento filosófico. 12. En el apartado Justificación Económica se presenta una información bastante general no se habla de los índices de pobreza, trabajo personas ocupadas, desempleados entre otras. Mejorar la redacción. Se debe hacer mención como a través de una buena administración policial mejorará la economía del país, cuál será su impacto en esta. 13. En el apartado Doctrina pedagógica cumple, se sugiere sustituir título por doctrina pedagógica. 14. En el apartado resultado de la investigación se debe corregir el título de Resultados de la investigación a resultados cuantitativos y cualitativos. 15. En este apartado Demanda Real y potencial de la carrera y programa de estudios en base a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas, se debe ampliar la demanda real de este tipo de profesional en base a las opiniones de la sociedad, empleadores, organizaciones relacionadas así mismo dar a conocer la aceptación de la carrera por parte de alumnos potenciales. Es decir justificar que exista la necesidad dentro de su institución conoedores que es una oferta cerrada para sus miembros, siempre se debe sustentarse. No se presenta el campo ocupacional del profesional egresado (lugares donde pueda ejercer). Funciones enlistadas por los posibles empleadores, puestos a ocupar, salario promedio, tipo de apoyo que podrían brindar para el desarrollo de la carrera, cuántos están interesados en cursar la carrera, que conocimientos de fundamento son requeridos, cuáles son las habilidades y destrezas requeridas, cual es el profesional que se quiere formar. 16. En el apartado Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada, se sugiere incorporar información sobre profesionales existentes en el área solicitada. 17. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada. No cumple agregar al documento. 18. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados. Se sugiere definir el documento el campo laboral de inserción de este profesional No cumple agregar al documento. 19. En este apartado Conclusiones y Recomendaciones de resultado y potencialidades. Se recomienda revisar las conclusiones considerando los resultados del diagnóstico y agregar recomendaciones al documento. Colocar la bibliografía al final del documento. 20. Instrumentos de Investigación aplicados. No cumple (Se mencionan pero no se evidencian, se recomienda adicionar este apartado). 21. En el apartado convenios no se encuentran en el departamento. **PLAN DE ESTUDIOS:** 1. En el apartado Tabla de Contenido se debe agregar índice de gráficos y tablas. 2. Introducción se debe agregar antecedentes del plan. 3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados se debe agregar al documento. 4. Limitantes para implementación del Plan, agregar al documento. 5. **Marco Teórico:** Cumple, se sugiere colocar título Fundamentación científica de la disciplina de la Carrera. Eliminar los puntos de los títulos y subtítulos en el documento. 6. En los apartados Justificaciones político – educativas. Eliminar los puntos de los títulos y subtítulos en el documento. 7. Justificaciones político – educativas. Se sugiere sustituir nombre del título justificación política-pedagógica por Justificaciones político – educativas. Eliminar los puntos de los títulos y subtítulos en el documento. 8. Se debe sustituir título fundamento filosófico pedagógico por Título fundamento filosófico. 9. Se sugiere sustituir título de fundamento filosófico pedagógico por doctrina pedagógica. 10. En el apartado Síntesis del diagnóstico, revisar página 84 primer párrafo donde se hace referencia a la última reforma del plan de estudios sin embargo esta carrera se presenta como una carrera nueva. Ampliar la demanda real de este tipo de profesional en base a las opiniones de la sociedad, empleadores, organizaciones relacionadas así mismo dar a conocer la aceptación de la carrera por parte de alumnos potenciales. Es decir justificar que exista la necesidad dentro de su institución



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



concedores que es una oferta cerrada para sus miembros, siempre se debe sustentarse.

11. Perfil de egreso no corresponde a esta carrera solicitada presentada en el documento es la carrera de administración turística así como su campo laboral. Colocar enumeración correspondiente al subtema “Perfil de Egreso”). 12. Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” Cambiar el título a objetivo general y mejorar redacción y el enfoque del objetivo general y los objetivos específicos. 13. Asignaturas obligatorias. En los componentes y espacios curriculares se sugiere presentar tabla con descripción de la nomenclatura utilizada ejemplo: H.S.,H.P,H.T.I,. Se recomienda utilizar una única nomenclatura el documento muestra C Créditos y U.V Unidades Valorativas. Asignaturas de formación específica: Agregar título: Asignaturas de formación específica. En el espacio curricular del área de administración incluir una asignatura denominada economía gerencial en la cual se aborden conceptos generales de economía así como de otras condiciones del ambiente externo como: sociales, tecnológicas. Demográficas y culturales. La asignatura régimen interno y ético policial se sugiere incorporar temas de responsabilidad social empresarial ya que es una cultura corporativa necesaria para la competitividad y sostenibilidad. 14. Distribución de asignaturas por período académico. En el listado de asignaturas por período la asignatura Introducción a la Administración aparece con 4 créditos, el flujograma refleja 3 créditos. La asignatura de Talento Humano se sugiere colocar como requisito introducción a la administración, en lugar de introducción a la contabilidad considerando las áreas temáticas de las mismas. La asignatura Seguridad Comunitaria aparece con 4 créditos y en el flujograma con 5 créditos. Pasantía de Operaciones Especiales aparece con 4 créditos y en el flujograma refleja 2 créditos. Prospectiva Estratégica aparece con 3 créditos y el flujograma refleja 4 créditos. La asignatura Análisis estadístico se sugiere cursarla antes de la asignatura métodos y técnicas de investigación científica considerando que la investigación científica requiere conocimientos de estadística descriptiva e inferencial. 15. Descripción práctica profesional. Se recomienda agregar este apartado. 16. Explicación extensión y vinculación social, investigación. Agregar el apartado extensión y vinculación, investigación. 17. Requisitos de graduación. Agregar al documento. **POR TANTO:** La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, recomienda que: **PRIMERO:** Habiendo realizado la revisión, análisis de la documentación e identificación de observaciones de acuerdo a las normas que regulan la Educación Superior los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Policial, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras en su centro ubicado en Tegucigalpa. **SEGUNDO:** Se recomienda a la universidad proponente revisa, considerar las recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



a los veintiocho días de septiembre de 2018. Firmas: Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI).”

**POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:**

“**DICTAMEN.** En relación al oficio número VRA-No. 1239 de fecha 10 de septiembre de 2018, referente a la solicitud de emitir dictamen sobre la aprobación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Policial en el grado académico de Licenciatura, LAP-02, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), presentado por dicha universidad a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) dictamina lo siguiente: **CONSIDERANDO PRIMERO:** El Diagnóstico para la creación de la carrera de **Administración Policial en el grado de Licenciatura**, sometido a dictamen señala la importancia de la formación de los nuevos miembros y establece justificaciones sociales, políticas, pedagógicas, económicas y jurídicas, que permita la creación de nuevas carreras bajo un modelo de Educación Policial sobre la necesidad de formación de liderazgos a través de formación profesional en el área e identifica la demanda laboral en el sistema de seguridad y justicia de Honduras. **CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que en el plan de estudios de la Carrera de Administración Policial define como objetivo general “Formar profesionalmente el liderazgo de la oficialidad policial en el grado de Licenciatura, con enfoque transversal de competencias, de respeto a los derechos humanos y de la policía comunitaria, para planificar, dirigir y supervisar el servicio policial ético y eficiente que ofrece la Policía Nacional, que ha de coadyuvar a mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana de Honduras”. **CONSIDERANDO TERCERO:** La Carrera de Administración Policial en el grado de Licenciatura es una rama de Administración Pública, por lo que debe estar orientada a formación de planificación, organización, dirección y supervisión de los recursos humanos y logísticos del servicio policial, de acuerdo a los objetivos y las metas en aras de garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, la misma debe incluir, además, el estudio sobre la administración, sistemas de información administrativa y presupuesto públicos, psicología aplicada a la función policial y la gestión por competencias necesarias para la formación de líderes de la oficialidad. **CONSIDERANDO CUARTO:** El Plan de Estudios debe ser coherente con los objetivos profesionales, generales y específicos propuestos. **CONSIDERANDO QUINTO:** La síntesis curricular del cuerpo docente propuesto para el desarrollo del plan de estudios, debe ajustarse a lo establecido por el Consejo de Educación Superior de la UNAH, especialmente, en la incorporación de títulos y contener la evidencia documental de respaldo de la formación académica, además, la distribución de las asignaturas debe



corresponder con el conocimiento y la expertiz. **POR LO TANTO, SE DICTAMINA:**

**PRIMERO:** Adecuar el plan de estudios de la carrera de Administración Policial en el grado de Licenciatura, dando énfasis en los contenidos curriculares de la Administración Pública.

**SEGUNDO:** Los Objetivos Generales establecidos en el Plan de Estudios definen a la administración policial, sin embargo, el contenido curricular del Plan de Estudios se orienta a la formación policial, evidencia que de 51 asignaturas propuestas, solo siete (7) son de contenido profesionalizante en el área de la Administración Policial; Introducción a la administración, Créditos 3 (C 3); Administración del Talento Humano (C 4); Administración Financiera (C 4), Administración Logística Policial (C 4); Planificación Operativa (C 4); para hacer un total de 23 créditos. **TERCERO:** En el Plan de Estudios se hace mención a un enfoque transversal en Derechos Humanos y Policía Comunitaria, sobre Derechos Humanos, el Plan de Estudios contempla dos (2) asignaturas: Derechos Humanos (C 4) y Equidad de Género y Atención a Grupos Vulnerables (C 4), para un total de 8 Créditos; y sobre el eje transversal de Policía Comunitaria, el Plan de Estudios contempla dos (2) asignaturas: Seguridad Comunitaria (C 4) y Atención a Víctimas y Primeros Auxilios (C 2), para un total de cinco (5) Créditos; en ambas menciones de este Plan de Estudios, ocho y cinco créditos resultan insuficientes para acreditar una orientación en la formación curricular, por lo que se recomienda fortalecer las dos áreas en mención (Derechos Humanos y de Policía Comunitaria). **CUARTO:** Dado que la Administración Policial es un área de la Administración Pública, el Plan de Estudios no contempla ninguna asignatura en el área de **Planificación, Programación y Presupuesto; Organización Policial; Evaluación del desempeño Policial y Supervisión Policial.** **QUINTO:** El Plan de Estudios debe tener una distribución proporcional entre formación profesionalizante, estudios generales, humanidades, ciencias jurídicas y formación policial, que de los elementos básicos para una buena administración policial. La propuesta presenta una relación inversamente proporcional con los contenidos profesionalizantes al constatar que la formación general y en humanidades incluye seis (6) asignaturas y en Ciencias Jurídicas y Ciencias Policiales comprenden treinta y cuatro (34) asignaturas de cincuenta y uno (51) propuestas. **SEXTO:** El peso de la propuesta curricular debe incluir los tres ejes de formación, Administración Policial, Derechos Humanos y Policía Comunitaria. **SÉPTIMO:** Si se mantiene el Plan de Estudios con los contenidos curriculares, la licenciatura debe ser definida con un nombre que sea coherente con los contenidos curriculares, y en tal sentido de mantenerse los contenidos, los espacios curriculares planteados requieren mayor profundidad y articulación, la propuesta deberá modificarse en los siguientes términos: a) incluir en el componente de formación científico tecnológico humanista, en el área de formación general, el espacio curricular de Psicología Aplicada a la Función Policial (psicología del talento humano, social, comunitaria, inteligencia emocional) para adquirir conocimientos necesarios para entender el comportamiento humano y sus relaciones. b) Incluir en el componente de formación científico tecnológico humanista, en





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



el área de formación científico tecnológica, el espacio curricular de Estadística Básica donde se aborden los temas de medidas de tendencia central, dispersión, probabilidad y muestreo estadístico. c) Incluir en el espacio curricular de LAP-226 Estadística Aplicada, temas de análisis de los datos e información para el desarrollo estrategias policiales y toma de decisiones basadas en evidencia) cambiar el espacio curricular APCN-28412 Emergencias y Desastres Naturales que esta descrita como clase electiva de Ciencias Naturales pase a ser una clase obligatoria, dado que la Policía Nacional es la responsable de garantizar la vida de los hondureños y debe responder ante este tipo de crisis que afecta a la población de forma biopsicosocial y patrimonial. d) Fusionar las clases electivas de Educación Física APEF-210501 y APEF-210502 bajo el nombre de nutrición y acondicionamiento físico deportivo ya que la integralidad permite desarrollar competencias sobre requerimiento nutricional necesario para lograr un óptimo rendimiento físico y deportivo. e) Agregar en el componente de formación en Administración Policial, en el área administración; el espacio curricular de Administración Pública y Presupuestos Públicos y otro sobre Sistemas de Información Administrativa y de Tecnologías para el servicio de la Policía Nacional, ya que los egresados de la licenciatura debe contar con las competencias requeridas en administración financiera, logística y de recursos humanos para lograr una eficiente y eficaz distribución de recursos asignados de acuerdo a las necesidades, intereses y problemas de la institución. f) Cambiar en el componente de Derechos Humanos y Seguridad Comunitaria, en el área de Derechos Humanos; LAP-2525 Equidad de Género y Atención a Grupos Vulnerables por el nombre de Género y Atención a Grupos Vulnerables, debido a que en la actualidad la demanda es por la autonomía de las mujeres y en relación a la diversidad sexual es por el respeto a la identidad y orientación sexual y la no discriminación. Además, ampliar la temática con los temas de cultura patriarcal, masculinidad y la diversidad sexual, en el área de Seguridad Comunitaria LAP-2840 Atención a la Víctima y Primeros Auxilios en la unidad III, Reanimación Cardiopulmonar los pasantes deben ser certificados por la Asociación Americana del Corazón para asegurar que se aplicaran la técnica y el procedimiento adecuado, en la atención de partos extra-hospitalarios deben incluir conocimientos básicos de canalización y tipos de soluciones intravenosas y en relación a los cuidados del recién nacido deben conocer los cuidados básicos de protección del cordón umbilical y prevención de hipotermia. g) Cambiar en el componente de Ciencias Policiales, en el área de formación Ciencias Interdisciplinaria Aplicada a la Seguridad, en la LAP-2627 Pasantía de Patrullaje Policial Preventivo por la Pasantía de Prevención y Seguridad Comunitaria, dado que el nuevo enfoque es la relación policía comunidad y no solo en el control de la violencia, la represión y el uso de la fuerza y en la PAP-2147 deben iniciar con la formación en ética en la actuación policial e incluir temáticas como: la responsabilidad social y la gestión de la confianza como recurso moral y posteriormente la normativa de la Policía Nacional. **OCTAVO:** Incorporar al plan de estudios, conforme a los considerandos establecidos, a



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

fin de contar con un documento que recoja los cambios referidos y con el cuerpo docente idóneo con la debida incorporación de títulos y la evidencia de respaldo sobre la formación académica, especializada y experiencia profesional conforme a los espacios curriculares propuestos. **CONCLUSIÓN:** Una vez incorporados los considerandos y por tantos sugeridos, el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) considera que dicho plan de estudios de la carrera de Administración Policial en el grado académico de Licenciatura LAP-02 presentado por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) es **pertinente ser aprobado**. Dado en la Ciudad Universitaria, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018). Firma y sello: Lic. Julieta Castellanos Ruiz, Directora Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad.”

**POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:**

**“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN POLICIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS. San Pedro Sula, Cortés.**  
 Observaciones al Diagnóstico.

<b>N.</b>	<b>Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico</b>	<b>Condición. Cumple/No Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1. Aspectos de presentación</b>			
<b>1.1. Portada</b>			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.6	Datos Generales de la Carrera	Cumple	Se sugiere agregar en línea acreditación: LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

<b>1.2 Tabla de Contenido</b>			
1.2.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
<b>2. Introducción</b>			
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple	
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.4	Explicación del documento	Cumple	
<b>3. Contextualización Situacional de Honduras</b>			
3.1	Socioeconómicas	Cumple	
3.2	Educativa	Cumple	
3.3	Política	Cumple	
3.4	Escenario-socioeconómico internacional	Cumple	
<b>4. Contextualización Institucional</b>			
4.1	Identificación de la institución	Cumple	
4.2	Visión y Misión institucional	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	
<b>5. Marco teórico</b>			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
<b>6. Resultados de la investigación</b>			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

6.1	Metodología de la investigación	Cumple	
6.2	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.3	Demanda real y potencial y potencial del programa de estudios en base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales existente en el área solicitada	Cumple	
6.4	Cualificación y cuantificación de profesionales existe en el área solicitada	Cumple	
6.5	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.6	Mercado laboral de los profesionales egresados.	Cumple	
6.7	Conclusiones y Recomendaciones		
<b>7. Plan de Factibilidad/Implementación</b>			
7.1	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple	
7.2	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple	
7.3	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple	
7.4	Plan de inversión/desarrollo	Cumple	
<b>8. Anexos</b>			
8.1	Proyecto de investigación: Instrumentos de investigación aplicada. Evidencias gráficas del proceso investigativo.	Cumple	

**Observaciones al plan de estudios.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

No.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Condición: Cumple/No Cumple	Observaciones
<b>1. Aspectos de presentación</b>			
<b>1.1. Portada</b>			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
<b>1.2 Tabla de Contenidos</b>			
1.2.1	Temas y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.2.2	Número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple	
<b>1.3 Datos generales</b>			
1.3.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.3.2	Código de la carrera	Cumple	
1.3.3	Modalidad de Estudio	Cumple	
1.3.4	Duración de la Carrera	Cumple	
1.3.5	Duración del Período Académico	Cumple	
1.3.6	Requisitos generales de ingreso/Requisitos específicos si los hubiere.	Cumple	
1.3.7	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.3.8	Número de asignaturas	Cumple	
1.3.9	Nivel o grado académico que se alcanza	Cumple	
1.3.10	Acreditación (Título o diploma)	Cumple	
1.3.11	Fecha Inicial de funcionamiento de la carrera	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
<b>2. Introducción</b>			
2.1	En la introducción se explica: Generalidades del plan.	Cumple	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes del plan.</li> <li>• Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.</li> <li>• Viabilidad para implementación.</li> <li>• Explicación de la estructura del documento.</li> </ul>		
<b>3. Marco Contextual</b>			
3.1	Justificaciones sociales	Cumple	
3.2	Justificaciones económicas.	Cumple	
3.3	Justificaciones político educativas	Cumple	
3.4	Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.	Cumple	
<b>4. Marco teórico</b>			
4.1	Fundamentación científica del campo de conocimiento	Cumple	
4.2	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple	
4.3	Fundamento filosófico.	Cumple	
4.4	Doctrina Pedagógica	Cumple	
4.5	Modelo Curricular	Cumple	
<b>5. Propuesta del plan de estudios.</b>			
<b>5.1 Perfil profesional</b>			
5.1.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.1.2	Perfil de egreso	Cumple	
5.1.3	Perfil ocupacional/mercado laboral	Cumple	
<b>5.2 Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)</b>			
5.2.1	Objetivos Generales	Cumple	
5.2.2	Objetivos Específicos	Cumple	
5.2.3	Distribución de asignaturas	Cumple	
5.2.3.1	Asignaturas de formación general	Cumple	
5.2.3.2	Asignaturas de formación específica	Cumple	
5.2.3.3	Asignaturas Electivas	Cumple	
5.2.4	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	Se sugiere uniformar la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

			duración de las semanas según el artículo 60 de las Normas Académicas de Educación Superior
5.2.5	Flujograma de asignaturas	Cumple	Se sugiere aumentar el tamaño de la letra, según la norma APA, verificar los requisitos total de créditos
5.2.6	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	
5.2.7	Tabla de equivalencia	Cumple	
5.2.8	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
5.2.8	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivo	Cumple	
5.2.9	Requisitos de graduación	Cumple	
<b>5.3 Recursos que Viabilizan el Plan</b>			
5.3.1	Recursos Humanos (Usar matriz planta docente)	Cumple	
5.3.2	Infraestructura y equipamiento. (Descripción y graficas)	Cumple	
5.3.3	Recursos Materiales.	Cumple	
5.3.4	Recursos financieros	Cumple	
5.3.5	Acuerdos y convenios.	Cumple	
5.3.6	Plan de desarrollo/inversión/implementación	Cumple	

La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, emite Dictamen Favorable con observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera ADMINISTRACIÓN POLICIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) y recomienda a la Dirección de Educación Superior, dar seguimiento a las observaciones realizadas con la Guía de verificación de cumplimiento. Dado en la ciudad de San Pedro Sula Cortés a

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. Máster Rosel Faustino Cerrato Juárez, Vicerrector Académico.”

**POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:**

**“DICTAMEN. Solicitud de Aprobación de la carrera de Administración Policial, en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, para su funcionamiento en la Modalidad Presencial.** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de la carrera de Administración Policial, en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH y emitir Dictamen para la aprobación del mismo. Por este medio, se hace constar que la UNPH, ha enviado la documentación de la propuesta de Creación del Plan de Estudios de la Carrera de **Administración Policial, en el grado de Licenciatura**, se revisó el Plan de Estudio y Diagnóstico. **DEL DIAGNÓSTICO:** \* Para los datos generales en la sección de petición, se sugiere que se cambie y que se escriba: “Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera...” \* Se sugiere que se creen los siguientes apartados para la introducción del diagnóstico: - Antecedentes del diagnóstico - Explicación del proceso investigativo - Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo - Explicación del documento. \* No existe la explicación del proceso investigativo ni los aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo. \* En la contextualización situacional de Honduras, no se visualiza las secciones de política y escenario socio-económicos internacionales. \* En el documento, no existe evidencia de aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera. \* No se visualiza el mercado de inserción laboral de los profesionales egresados. \* Se debe de añadir los anexos al final del documento según el instrumento de revisión preliminar de diagnóstico para creación de carreras facilitado por la Dirección de Educación Superior. **DEL PLAN DE ESTUDIOS:** \* Se recomienda revisar los nombres, créditos y códigos de las asignaturas en todo el documento. \* Se recomienda revisar la información de los sintéticos. \* Para los datos generales en la sección de petición, se sugiere que se cambie y que se escriba: “Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera...”. Por lo tanto, se dictamina que la Creación del plan de la carrera de Administración Policial, en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNITEC como parte de la comisión del consejo técnico consultivo emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES.** Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar estas recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



septiembre de 2018. ATTE. Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular y Acreditaciones.”

**Anexos: OBSERVACIONES DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH, PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

**1. DIAGNÓSTICO**

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales</b>	Tabla de Datos generales	Cumple, sin embargo en la sección de petición, se sugiere que se cambie y que se escriba: “Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera...”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Antecedentes del estudio	Se deben separar todos estos elementos dentro del capítulo de introducción.
	Explicación del proceso Investigativo	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	
	Explicación de cómo se presenta el documento	
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	No cumple
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	No cumple
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
<b>5. MARCO TEÓRICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	No Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	No cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	No cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
<b>7. ANEXOS</b>	Proyecto de Investigación	No cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	
	Evidencias graficas del proceso investigativo	
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	No cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	No cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	No cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	No cumple

## 2. PLAN DE ESTUDIOS



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales de la Carrera</b>		Cumple, , sin embargo en la sección de petición, se sugiere que se cambie y que se escriba: "Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera..."
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Antecedentes del plan	Se deben separar todos estos elementos dentro del capítulo de introducción.
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	
	Viabilidad para implementación del Plan	
	Limitantes para implementación del Plan	
	Explicación del documento	
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO</b>		Cumple
<b>5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	Perfil de ingreso	No cumple
	Perfil de egreso	Cumple
<b>6. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	N/A
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	N/A
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	N/A
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple, sin embargo se recomienda revisar los códigos en todo el documento.
	Descripción de Práctica Profesional	No cumple
Explicación de Vinculación Social	No cumple	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple

**POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:**

**“OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN POLICIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA**

<b>UNIVERSIDAD PROPONENTE:</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS</b>
<b>COMISIÓN</b>	<b>UNAH, UCENM,UPI,UJCV</b>
<b>COORDINA</b>	<b>UNITEC</b>
<b>FECHA:</b>	<b>19 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>

**OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:**

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>		
<b>1.1 Portada</b>	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple
	2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3.-Código de la carrera.	Cumple
	4.-Unidad responsable.	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	5.-Lugar y fecha.	Completar fecha.
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico	Cumple
	2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
<b>1.3. Datos generales</b>	Nombre de Programa/carrera.	Cumple
	Duración de la Carrera.	Cumple
	Número de Períodos.	Cumple
	Duración del Período Académico.	Cumple
	Número de Unidades Valorativas.	Cumple
	Número de Módulos/ asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición.	Cumple
	Año de solicitud.	Cumple
<b>2. Introducción</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del estudio.	Se sugiere agregar al documento.
	2.- Explicación del proceso Investigativo.	Se sugiere al documento.
	3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Se sugiere agregar al documento.
	4.- Explicación de cómo se presenta el documento.	Cumple
<b>3. Contextualización Situacional de Honduras</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Socioeconómica.	Cumple
	2.- Educativa	Cumple
	3.- Política	Agregar título y ampliar información sobre contextualización política.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	4.- Escenario socio-económicos Internacionales.	Se sugiere agregar al documento.
<b>4. Contextualización Institucional.</b>	1.- Identificación de la Institución.	Cumple
	2.- Visión y Misión Institucional.	Cumple
	3.- Responsables del proyecto.	Aclarar la unidad responsable del proyecto, en el documento en su portada detalla que la unidad responsable será la vicerrectoría académica y en este apartado pagina 28 se señalan otras instancias.
<b>5. Marco Teórico</b>	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b>	Agregar título: fundamentación científica de la disciplina de la carrera.
	1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple
	2.- Justificaciones sociales.	Cumple
	3.- Justificaciones económicas.	Cumple
	4.- Justificaciones político – educativas.	Sustituir nombre del título justificación política-pedagógica por Justificaciones político – educativas.
	5.- Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6.- Fundamento filosófico.	Sustituir título fundamento filosófico pedagógico por Título fundamento filosófico.
7.- Doctrina pedagógica.	Cumple, se sugiere sustituir título por doctrina pedagógica.	





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



<b>CATEGORIAS</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>6. Resultados de La Investigación</b>	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.	Agregar título: Resultados de la investigación. Resultados cuantitativos y cualitativos.
	2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.	Ampliar la demanda real de este tipo de profesional en base a las opiniones de la sociedad, empleadores, organizaciones relacionadas así mismo dar a conocer la aceptación de la carrera por parte de alumnos potenciales. Es decir justificar que exista la necesidad dentro de su institución concedores que es una oferta cerrada para sus miembros, siempre se debe sustentarse.
	3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Se sugiere incorporar información sobre profesionales existentes en el área solicitada.
	4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.	No cumple agregar al documento.
	5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.	Se sugiere definir el documento el campo laboral de inserción de este profesional No



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		cumple agregar al documento.
	6.-Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Se recomienda revisar las conclusiones considerando los resultados del diagnóstico y agregar recomendaciones al documento.  Colocar la bibliografía al final del documento.
<b>7. Anexos</b>	1.- Proyecto de Investigación.	Cumple
	2.-Intrumentos de Investigación aplicados.	No cumple (Se mencionan pero no se evidencian, se recomienda adicionar este apartado).
	3.- Evidencias graficas del proceso investigativo.	Cumple
	4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple
	5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
	6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instaladas.	Cumple
	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

**OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIO:**

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
<b>3. ASPECTOS DE LA PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	2. En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple
	3. Código de la carrera.	Cumple
	4. Unidad responsable del proyecto.	Cumple
	5. Lugar y fecha	Completar fecha
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.	Cumple Agregar índice de gráficos y tablas.
	2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
<b>1.3. Datos generales</b>	1. Nombre de Programa/carrera	Cumple
	2. Duración de la Carrera	Cumple
	3. Número de Períodos	Cumple
	4. Duración del Período Académico	Cumple
	5. Número de Unidades Valorativas	Cumple
	6. Número de Módulos/asignaturas	Cumple
	7. Modalidad de Estudio	Cumple
	8. Acreditación:	Cumple
	9. Grado Académico	Cumple
	10. Petición	Cumple
	11. Año de solicitud	Cumple
<b>4. Introducción</b>	<u>GENERALIDADES:</u> 1. Antecedentes del Plan	Agregar antecedentes del plan.
	2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.	Agregar al documento.
	3. Viabilidad para implementación del Plan.	Agregar al documento.
	4. Limitantes para implementación del Plan.	Agregar al documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	5. Explicación del documento.	Cumple
<b>5. Marco Teórico</b>	<u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u> 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.	Cumple, se sugiere colocar título Fundamentación científica de la disciplina de la Carrera. Eliminar los puntos de los títulos y subtítulos en el documento
	2. Justificaciones sociales.	Cumple. Eliminar los puntos de los títulos y subtítulos en el documento
	3. Justificaciones económicas.	Cumple. Eliminar los puntos de los títulos y subtítulos en el documento
	4. Justificaciones político – educativas.	Sustituir nombre del título justificación política-pedagógica por Justificaciones político – educativas. Eliminar los puntos de los títulos y subtítulos en el documento
	5. Necesidades prácticas prioritarias.	Cumple
	6. Fundamento filosófico.	Sustituir título fundamento filosófico pedagógico por Título fundamento filosófico.
	7. Doctrina pedagógica	Cumple, se sugiere sustituir título por doctrina pedagógica.
<b>6. Síntesis del diagnóstico</b>	1. Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	Revisar página 84 primer párrafo donde se hace referencia a la última reforma del plan de estudios sin embargo esta carrera se presenta como una carrera nueva.  Ampliar la demanda real de este tipo de profesional en base a las opiniones de la sociedad, empleadores, organizaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		relacionadas así mismo dar a conocer la aceptación de la carrera por parte de alumnos potenciales. Es decir justificar que exista la necesidad dentro de su institución concedores que es una oferta cerrada para sus miembros, siempre se debe sustentarse.
<b>7.Perfil Profesional del Graduado</b>	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” 1. Perfil de ingreso.	Escribir título: Perfil Profesional del Graduado
	2. Perfil de egreso.	El perfil de egreso presentado en el documento es la carrera de administración turística así como su campo laboral.  Colocar enumeración correspondiente al subtema “Perfil de egreso”)
<b>8.Estructura del Plan</b>	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” 1. Generales 2. Específicos.	Cambiar el título a objetivo general y mejorar redacción y el enfoque del objetivo general y los objetivos específicos.
	3. Asignaturas obligatorias.	En los componentes y espacios curriculares se sugiere presentar tabla con descripción de la nomenclatura utilizada ejemplo: H.S.,H.P,H.T.I,. Se recomienda utilizar una única nomenclatura el documento muestra C Créditos y U.V Unidades valorativas.
	4. Asignaturas de formación general.	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	5. Asignaturas de formación específica.	<p>Agregar título: Asignaturas de formación específica.</p> <p>En el espacio curricular del área de administración incluir una asignatura denominada economía gerencial en la cual se aborden conceptos generales de economía así como de otras condiciones del ambiente externo como: sociales, tecnológicas. Demográficas y culturales.</p> <p>La asignatura régimen interno y ética policial se sugiere incorporar temas de responsabilidad social empresarial ya que es una cultura corporativa necesaria para la competitividad y sostenibilidad.</p>
	6. Asignaturas Electivas.	Las electivas no presentan código tanto en el listado de asignaturas como en el flujograma se debe agregar un código.
	7. Distribución de asignaturas por periodo académico.	<p>Cumple.</p> <p>En el listado de asignaturas por periodos la asignatura Introducción a la Administración aparece con 4 créditos, el flujograma refleja 3 créditos.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
		<p>La asignatura de Administración de Talento Humano se sugiere colocar como requisito introducción a la administración, en lugar de introducción a la contabilidad considerando las áreas temáticas de las mismas.</p> <p>La asignatura Seguridad Comunitaria aparece con 4 créditos y en el flujograma con 5 créditos.</p> <p>Pasantía de Operaciones Policiales Especiales aparece con 4 créditos y en el flujograma refleja 2 créditos.</p> <p>Prospectiva Estratégica aparece con 3 créditos y el flujograma refleja 4 créditos.</p> <p>La asignatura Análisis estadístico se sugiere cursarla antes de la asignatura métodos y técnicas de la investigación científica considerando que la investigación científica requiere conocimientos de estadística descriptiva e inferencial.</p>
	8. Flujograma de asignaturas.	Cumple.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
	9. Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad.	Cumple
	10. Tabla de equivalencia (pregrado).	No aplica es Plan Nuevo
	11. Asignaturas por suficiencia (pregrado).	No cumple
	12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	No cumple
	13. Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
	14. Descripción práctica profesional.	No cumple. Se recomienda agregar este apartado.
	15. Explicación extensión y vinculación social, investigación	No cumple. Agregar el apartado extensión y vinculación, investigación.
	16. Requisitos de graduación.	No cumple. Agregar apartado
	17. Plan estratégico para su implementación. (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Cumple
<b>RECOMENDACIÓN:</b>  En base a las observaciones, aspectos relevantes y sugerencias antes citadas Se emite <b><u>Dictamen Favorable con observaciones</u></b> del documento Diagnóstico y Plan de Estudio de la carrera.		





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



Msc. **MARTHA MELIDA MORALES GUTIERREZ**, Vice-Rectora Académica, Universidad José Cecilio del Valle.”

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por los miembros de la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Academia Nacional de Policía “José Trinidad Cabañas”, ANAPO.

Aldea de Támara, Francisco Morazán; viernes 28 de septiembre de 2018.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. RINA WALESKA ENAMORADO**  
**PRESIDENTA POR LEY**

**DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CAMBIO DE NOMBRE A ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (ADE-04) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM; EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA EXPRESIONES**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**SEMIPRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL.  
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación para la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre A Administración y Desarrollo Empresarial (ADE-04) en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la modalidad presencial y de Educación a Distancia en la expresiones semipresencial, semipresencial con mediación virtual y virtual; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

**DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ALTA GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; PARA SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA EN MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA (EN TODAS SUS EXPRESIONES). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de Negocios en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones); con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina);
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

**DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ALTA GERENCIA DE LA MERCADOTECNIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; PARA SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA EN MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA (EN TODAS SUS EXPRESIONES). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de la Mercadotecnia en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones); con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.



**DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ALTA GERENCIA DE LAS FINANZAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; PARA SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA EN MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA (EN TODAS SUS EXPRESIONES). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia de las Finanzas en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones); con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM (Coordina);
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

**DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ALTA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; PARA SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA EN MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA (EN TODAS SUS EXPRESIONES). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Alta Gerencia del Talento Humano en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; para sus campus de Tegucigalpa y

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 327  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 28 de septiembre de 2018



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Comayagua en modalidad presencial y a Distancia (en todas sus expresiones); con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina);
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

**DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE “CONVENIO ENTRE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE UNIVERSIDADES (CPU), LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS FRANCESAS DE INGENIEROS (CDEFI), POR LA PARTE FRANCESA Y EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES) POR LA PARTE HONDUREÑA; PARA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE DIPLOMAS, DE PERÍODOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL PAÍS SOCIO”, PARA SU CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS.**

La Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Máster Lourdes Murcia quien inició mencionando que en vista que era un tema que involucraba a todas las universidades, el documento fue enviado junto con una nota explicativa del origen del mismo, a los rectores y vicerrectores de todos los centros de educación superior, mediante los artículos presentados el documento explica no solo el campo de aplicación sino también lo que involucra el convenio y cómo se va a operativizar de acuerdo a los distintos anexos donde se plantea como se harían los reconocimientos tanto en Francia como en Honduras, después de haber enviado el documento se recibieron por parte del Doctor Marlon Brevé Reyes Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; una nota con observaciones; así como del Máster Rossel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; sus comentarios en apoyo al convenio sin tener sugerencias. También mencionó que se hicieron algunas consultas para evacuar algunas dudas tomando en cuenta las observaciones ya realizadas, pero que se

---

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



necesitarían las observaciones de todos para poder enriquecer y discutir todo el documento. Por lo que cedió la palabra al pleno para que participaran brindando sus opiniones al respecto.

Después de discutir y ser recibidas las observaciones por parte de algunas de las autoridades de los Centros de Educación Superior presentes, en las participaciones fueron manifestadas sus dudas y algunas consultas concretas al Convenio, por lo que se presentó la moción por parte de la Máster Lourdes Murcia para realizar una sesión extraordinaria en la que se discutiera ampliamente el documento y se realizaran las observaciones por los centros que aún no las tenían, para ser incluidas y tomar una resolución en cuanto a la aceptación del Convenio; dicha moción fue secundada por el Licenciado Francisco José Rosa, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

Por tanto se resolvió mediante la aprobación del pleno, realizar una Sesión Extraordinaria el día lunes 15 de octubre del 2018, a las 10:00 am; en el Palacio de los Deportes en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Asimismo, se informó que de no existir quorum a la hora convocada se estaría dando inicio a las 10:30 am., con los presentes en dicho momento; también se contará con la presencia de la Vicerrectoría Académica de la UNAH para que se aclare cualquier consulta realizada al documento.

#### **DÉCIMO SÉPTIMO: VARIOS.**

No se dio a conocer ningún punto en este apartado.

#### **DÉCIMO OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta por Ley Ing. Rina Waleska Enamorado, dio por finalizada la sesión ordinaria No.327 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con treinta y siete minutos de la tarde (12:37 p.m.), del día viernes 28 de septiembre de 2018.

Firman el Acta la Ing. Rina Waleska Enamorado, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo; así como la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

**ING. RINA WALESKA ENAMORADO**  
**PRESIDENTA POR LEY**

**MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA C.**  
**SECRETARIA**

*Sesión CTC No. 327 viernes 28 de septiembre de 2018 – Universidad Nacional de la Policía de Honduras - UNPH; Támara, Francisco Morazán.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 327**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 28 de septiembre de 2018**



**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**